



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

124 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

31 de mayo de 2022

12ª Reunión – 12ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX, JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA Y DE LA DOCTORA ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA

PRESENTES

ACOSTA, Osbaldo Francisco

ALBEZA, Luis Fernando

AMAT LACROIX, Esteban

BATTAGLIA LEIVA, Jesús David

BIELLA CALVET, Bernardo José

BONIFACIO, Roberto Ángel

CAÑIZARES, Federico Miguel

CARTUCCIA, Laura Deolinda

CEAGLIO, Carolina Rosana

CÓRDOBA, Ana Laura

CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón

DANTUR, Gustavo Bernardo

DE VITA, Isabel Marcelina

DIAZ, Elena Nahir

ESCOBAR, Héctor Orlando

EXENI ARMIÑANA, Omar

FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle

FRISOLI, María Cristina

GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro

GUANCA, Ernesto Gerardo

HERNÁNDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco

HUCENA, Patricia del Carmen

JAIME, Nancy Liliána

JARSÚN LAMÓNACA, Jorge Ignacio

JUÁREZ, Jorgelina Silvana

LAMBERTO, Víctor Manuel

LEGUINA, Marcela del Valle

LÓPEZ, María Del Socorro

MONTEAGUDO, Matías

NAVARRO, Alejandra Beatriz

OROZCO, Gustavo Orlando

OTERO, Antonio Sebastián

PANTALEÓN, Gustavo Javier

PAREDES, Gladys Lidia

PEÑALBA ARIAS, Patricio

PERDIGÓN WEBER, Julieta Estefanía

PÉREZ, Martín Miguel

RALLÉ, Germán Darío

RESTOM, Jorge Miguel

RIGO BAREA, Noelia Cecilia

RODRÍGUEZ, Francisco Fabio

ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco.

SAICHA IBAÑEZ, María Verónica

SALVA, Azucena Atanasia

SECO, Claudia Gloria

SEGUNDO, Rogelio Guaipo

SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro

SIERRA, Sofía

VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo

VARGAS, Ricardo Germán

VARGAS, Santiago Raúl

VILLAMAYOR, María del Socorro

YONAR, Lino Fernando

AUSENTES CON AVISO

BALDERRAMA, Moisés Justiniano

CARO DÁVALOS, Gonzalo

JUÁREZ, Mónica Gabriela

LÓPEZ, Fabio Enrique

RIQUELME, Teodora Ramona

ROMERO, Juan Esteban

SANSONE, Enrique Daniel

T.01 srp

- En Salta, a los 31 días del mes de mayo de 2022, a la hora 16 y 02’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 43 firmas de los señores diputados, queda abierta la 12ª Reunión, 12ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a las señoras diputadas Noelia Cecilia Rigo Barea y Claudia Gloria Seco, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, las señoras diputadas Noelia C. Rigo Barea y Claudia G. Seco, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto (*Aplausos*).

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2022; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2022.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. No quería dejar pasar por alto una fecha tan importante para todos los que trabajamos en esta Cámara y tiene que ver con la asistencia constante.

El 28 de mayo de cada año se celebra el Día Nacional del Ceremonial y Protocolo, fecha establecida el 23 de julio de 1993 mediante Decreto 1.574, es en reconocimiento al Primer Reglamento Protocolar que se emitió el 28 de mayo de 1810; son normas protocolares para los actos públicos que fueron denominadas: ‘Institución para el Despacho y Ceremonial’, redactadas, nada más y nada menos, que por Mariano Moreno.

En este Cuerpo tenemos la posibilidad de conocer, de ser asistidos, de trabajar y aprender todos los días de un gran profesional, y me refiero a Julio Alberto Fernández, que nació el 11 de septiembre de 1965, estudió en un establecimiento del Barrio Castañares, la Escuela Nacional de Comercio N° 2; es egresado del Instituto de Ceremonial de Córdoba; papá de 2 hijos; ingresó a esta institución en 1986 cuando tenía 20 años; desde 1993 es Jefe del Sector Ceremonial de la Cámara de Diputados, tiene a su cargo a Daniela Belén Medaa y a María Julia Guerra; además nuestro Julio Alberto Fernández es delegado de la Región Noa del Instituto Argentino de Ceremonial y Protocolo, y como dije, no quería dejar pasar por alto esta fecha tan particular porque todos los días aprendemos de este buen profesional, para él un fuerte abrazo porque es un gran laborante. *(Aplausos)*

Nada más, señor presidente.

T. 02 pjm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

Sra. CEAGLIO.- Gracias, señor presidente.

La verdad que ver mujeres en puestos de liderazgo se convierte en algo cada vez más frecuente, aunque todavía existen algunas diferencias de géneros en muchos sectores, pero el esfuerzo histórico de tantas luchas está dando sus frutos. Hoy me enorgullece homenajear y felicitar como mujer y oranense a Rebeca Loutaif, una joven nacida en Orán, de una familia trabajadora desde siempre en la industria forestal, actualmente es gerenta administrativa y financiera de la empresa Fabril Maderera S.A.; es la primera presidenta mujer del Centro de Obreros del Norte y de la Cámara Faima Joven; recientemente fue reconocida, a través de una investigación nacional, como una de las 9 mujeres jóvenes que pisan fuerte en Argentina; destacada como líder y que marca tendencia; la verdad que mujeres como ella son las que necesitamos en nuestra Argentina y en nuestra Provincia, una dama trabajadora, sensible, inteligente, humilde, pero sobre todo buena persona.

Es importante visibilizar la trayectoria de quienes llegan a estos puestos gerenciales para que sus historias puedan inspirar a otras mujeres, así que desde aquí mis felicitaciones a Rebeca Loutaif.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Voy a hacer una serie de Homenajes referente a lo que se viene el próximo mes. El 3 de junio de 1922 se fundó YPF, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, sin duda es una de las grandes empresas argentinas que tuvimos y que hizo muy próspero a nuestro país, es inevitable en estos días donde hay desabastecimiento y crisis en materia de combustibles no hacer un reconocimiento a esta gran firma que desarrolló obviamente que, a nuestra Nación, pero sobre todo nos marcó a fuego en el norte de la Provincia.

Si hablamos de YPF, también debemos aludir al gran hombre que fue el General Enrique Mosconi, que fallece –y escuchen este dato curioso– el 4 de junio de 1940; si se me permite voy a hacer una pequeña lectura de lo que fue su persona...

– Asentimiento.

Sr. MONTEAGUDO.- “El 19 de octubre de 1922 es designado Director General de YPF, empresa que recibiera casi en formación, y que al renunciar en 1930 era la más importante en su género de Latinoamérica. Al asumir Mosconi, la empresa era

deficitaria, producía sólo 350.000 metros cúbicos de petróleo anuales; en 1925 ya estaba inaugurando la destilería en La Plata, construida sólo en 11 meses; en 1930 YPF ya alcanza a producir 900.000 metros cúbicos de petróleo anuales.

El año 1926 señala la entrada de YPF en el mercado de combustibles con sus propios productos; 2 años después se comenzó la explotación de petróleo en Salta y debido a una intensa exploración llevada a cabo en la zona noroeste se produjo en 1933 el descubrimiento petrolífero de Tranquitas.

Un dato muy relevante, antes de YPF, cuando sólo mercantilizaban las privadas multinacionales, la nafta le costaba al pueblo argentino entre 34 y 38 centavos en Buenos Aires y más de 43 centavos en el interior del país. En 1930, la joven empresa estatal argentina imponía un precio de 20 centavos en todo el ámbito de la Nación, forzando a las petroleras extranjeras a restringir los abusivos precios con que hasta ese entonces rapiñaban al país y les arrebatava del contralor de la comercialización petrolera en la República Argentina.

Para Mosconi el enfrentamiento con el trust petrolero internacional era un hecho de liberación económica del ejercicio de la soberanía...

T.03 mmm

(Cont. Sr. Monteagudo).-...de la soberanía. Deja por sentado que la explotación petrolera argentina abarcó todo el proceso de esa industria: extracción, almacenamiento, destilación, transporte y venta.

Al producirse el golpe militar, el 6 de septiembre de 1930, que depone al presidente constitucional, don Hipólito Yrigoyen, el General Mosconi se declara leal al gobierno. Esta decisión se funda en las profundas convicciones democráticas y, además, en el que el caudillo radical levanta decididamente la bandera de la nacionalización total del petróleo. Espera la orden de sofocar la rebelión con varios jefes de altos mandos, pero la decisión no llega y el gobierno se derrumba. Inmediatamente es detenido y luego, en 1933, lo pasan a retiro.

La vida de este patriota y prócer se apagó el 4 de junio de 1940, en su casa que había adquirido con un crédito hipotecario, faltándole pagar aún varias cuotas. Su nombre es bandera de la defensa de los recursos naturales, especialmente del petróleo, su lucha y su trayectoria aún no han recibido los merecimientos que corresponden."

Para honrar su ejemplo voy a mencionar una frase que él decía: "Es bueno vitorear a la Patria, pero es mejor ayudarla a vivir contribuyendo a su engrandecimiento y bienestar".

Creo que el ejemplo del General Mosconi en estos días nos está haciendo mucha falta, vemos un total desinterés por parte de nuestras máximas autoridades en cuanto a materia de abastecimiento de combustibles, no estamos viendo la gravedad del caso que puede llegar a ocasionar el no contar con los mismos, como ser la provisión de alimentos, el normal funcionamiento de los municipios, de los hospitales y todas las cosas que tienen que ver con el combustible.

Desde nuestro bloque queríamos honrar a este prócer, al General Enrique Mosconi.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Hoy los metanenses tanto de San José de Metán como de El Galpón y de Río Piedras, vivimos un día histórico, en la fecha el Ministerio de Salud Pública aceptó la

donación de un tomógrafo computarizado; por tal motivo quiero rendir homenaje al doctor Néstor Roque Madrazo, que hace un tiempo ya había manifestado su voluntad de efectuar esa donación, ya que pertenecía a su clínica particular, para beneficio de todos los habitantes y de aquéllos que necesitaran hacerse un estudio en Hospital del Carmen. El pueblo de Río Piedras hace cerca de 10 años le rendía homenaje a este apóstol de la medicina, el doctor Néstor Roque Madrazo, quien sabíamos una persona honesta, transparente llena de ideales, que se inclinó toda la vida por la Salud Pública, por el bien común, que ha dado lo mejor, que fue el primer intendente electo de Río Piedras, también fue miembro de esta Cámara de Diputados desde el año 1991 hasta el 1995.

La verdad que esos gestos nos conmueven; nos emociona que alguien que en su vida dio todo, el pueblo de Lumbreras quiera tenerlo presente solicitando que su Centro de Salud lleve su nombre. Asimismo, deseo homenajear –porque no detrás de cada gran hombre sino a la par hay una gran mujer– a su esposa, la doctora Celeste, quien también donó al Centro de Salud de Lumbreras el sillón odontológico más prestigioso que tenía el departamento Metán. La Madre Teresa de Calcuta nos enseñó: “Dad, dad siempre, dad hasta...”...

T.04 cpv

(Cont. Sr. Dantur).- ...hasta que duela”.

No me cabe la menor duda que debe haber sido un dolor –y no hablo de lo económico– donar ese tomógrafo y ese sillón odontológico porque fueron sus sueños, años de trabajar con los mismos, no obstante, dad siempre y dadlo con amor. No tengo dudas del gesto que tuvieron los doctores Roque y Celeste lo hicieron por amor a la salud pública, a los pueblos de San José de Metán, de El Galpón, de Río Piedras y por todos los que necesiten hacerse un estudio. De ahora en más el Hospital del Carmen tiene un tomógrafo computarizado. Por eso este homenaje es para el doctor Néstor Roque Madrazo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S. R).- Gracias, señor presidente.

Rindo homenaje a un gran radical, al ingeniero Carlos Rodríguez que falleció este fin de semana, después de un proceso muy rápido que, lamentablemente, se llevó a un amigo, a un consejero, a un militante que estuvo muy cerca de nuestro partido en los últimos 70 años. Nos deja un dolor muy grande, con muchas cosas por hacer, no sólo era un correligionario sino un amigo y en las charlas que teníamos con una frecuencia de una vez a la semana, siempre nos indicaba el camino que faltaba recorrer.

En nombre del Bloque Unión Cívica Radical vaya el homenaje al ingeniero Carlos Rodríguez, que en paz descanse. Gracias amigo por todo lo que has hecho.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señor presidente.

El próximo 2 de junio será el Día del Bombero Voluntario y quiero dejar unas palabras de agradecimiento a todos los hombres y mujeres que realizan esta noble tarea, pero en especial a los del Cuartel de Bomberos Voluntarios ‘San Juan de Dios’ de Cafayate, fundado en septiembre del año 2005, desde esa fecha no hizo más que crecer

en recurso humano, capacitación, infraestructura y equipamiento; es un Cuartel modelo nacional y para la Provincia, que trabaja con gran ahínco de manera muy profesional, no sólo en el manejo de incendios sino también en accidentes y primeros auxilios.

Todos sabemos de la importancia de los Bomberos Voluntario en nuestra sociedad y lo que significa el apoyo por parte de los Ejecutivos provincial y municipales, también quiero remarcar la importancia de nuestro apoyo como sociedad. Aprovecho para dejarles un abrazo grande a todos los bomberos y especialmente a los de Cafayate.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje porque el 3 de junio se cumplen 7 años de aquél primer grito desesperado que se realizó por el ‘Ni una Menos’, en contra de las violencias por motivo de género, una exclamación que también dice: ‘Vivas y Libres nos Queremos’. Deseo recordar este día porque sin dudas es histórico, donde se reivindica la lucha de las mujeres en contra de las violencias y de los femicidios. En este sentido quiero invitar a que todos lo tomemos como una fecha de profunda reflexión, sobre todo de rechazo colectivo a las violencias por motivos de género.

Hoy en nuestra Provincia, lamentablemente, nos falta avanzar mucho más para erradicar este flagelo que se cobra la vida de muchas mujeres. Uno de los datos más desgarradores es que Salta continúa siendo la segunda provincia con la tasa más alta de femicidios, de violencia de género...

T.05 mgc

(Cont. Sra. Juárez J.S.).-... de género y, en este sentido, una cifra dolorosa son los 80 femicidios que se cometieron en los últimos 5 años en Salta, estamos hablando de 80 mujeres que lamentablemente murieron siendo víctimas de una violencia machista. Por eso quiero que en este día reflexionemos, sobre todo que acompañemos, que estemos y que asumamos con responsabilidad la parte que nos toca a cada uno para prevenir y erradicar las violencias por motivos de género de todos los ámbitos.

El 3 de junio se hace un reclamo a los 3 poderes del Estado, tanto al Judicial como al Ejecutivo y también al Legislativo, porque si bien hemos avanzado en algunas políticas al respecto, sabemos que la violencia de género sigue existiendo, los femicidios continúan ocurriendo y en ese aspecto tenemos muchísimo por hacer. Por lo tanto, en esa fecha todas y todos sigamos gritando: ¡Ni Una Menos! y ¡Vivas y Libres nos Queremos!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Hoy, 31 de mayo, es el Día del Especialista en Reumatología. Salta cuenta con el servicio público más importante del noroeste argentino en reumatología, donde sus profesionales se destacan a nivel del noroeste argentino y, por supuesto, a nivel nacional.

Teniendo en cuenta que las enfermedades reumáticas afectan en su mayoría a mujeres, hay algunas que son casi exclusivas de ellas, como la fibromialgia que la

padecen 9 mujeres de cada 10 pacientes, debemos tener en cuenta, en esta época en donde estamos ponderando la virtud, el trabajo, el empeño, el esfuerzo, el sacrificio que realiza a diario la mujer, esto lamentablemente se paga muchas veces con la salud; es por eso que las enfermedades reumáticas son prevalentes en las mujeres porque tienen esa carga social permanente como jefas de hogar, trabajadoras, madres, sostén de familia.

Una vez más felicito al Servicio de Reumatología que no sólo realiza tratamientos convencionales, sino también –a nivel provincial– los tan costosos tratamientos biológicos; así que vaya un fuerte abrazo para todos los especialistas en reumatología.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero homenajear a la Asociación Civil Dale Tu Mano, que viene trabajando hace 12 años en todo el país. Su finalidad es promover la continuidad educativa de niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, a través de acompañamiento personal y becas, por supuesto. Tiene 6 sedes en el país y una de ellas está en Salta.

Gracias a esta asociación el presente año tenemos a 8 alumnos becados en Educación Superior. Los quiero nombrar, porque para mí es un orgullo que chicos en situación de vulnerabilidad –estoy hablando de jóvenes de nuestra Provincia, de Santa Victoria Este– deseen superarse y aportar a la sociedad desde su educación superior. Los estudiantes que hoy están becados por la Asociación Civil Dale Tu Mano son: Beatriz Artalaz, cursa Magisterio; Rodrigo Juárez, Profesorado de Educación Física; Dalma Palavecino, Profesorado en Educación Especial; Milagro Domínguez, Licenciatura en Administración de Empresas; Javier Manrique, Abogacía; Diego Alejandro Álvarez, Licenciatura en Imagen y Sonido; Milton Dardo Javier Romero, Agronomía; Luciana Aylán, Geología.

Todos ellos son de Santa Victoria Este –como dije– e ingresaron a la Educación Superior. Por eso quiero que les rindamos homenaje, ya que el esfuerzo que hacen es realmente muy grande; a la vez es gratificante saber que vamos a contar con estos jóvenes muy bien preparados para aportar a nuestra sociedad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Hay homenajes importantísimos para efectuar hoy y con todo...

T.06 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...con todo el fundamento de conciencia de por qué reconocemos a tanta gente. Como lo había referenciado en la sesión anterior, en lo que es la Comisión Nacional de Energía Atómica. Así que, desde Salta vaya un abrazo enorme a todos aquellos salteños que están involucrados en la ciencia, en la investigación, en la vocación de encontrar energías nuevas o captarlas y transformarlas para contaminar menos el medioambiente, para aportar a la ciencia médica, por ejemplo, en el tratamiento del cáncer –lo había expresado– a través de logros científico-técnicos que se exportan y son ingresos de divisas para nuestra Argentina. Pero más allá de lo

económico, que no es más importante que la salud y la vida, la energía atómica aplicada a la salud y sus avances son la razón para reconocer a quienes están día a día comprometidos con este aporte a la humanización de la ciencia, al cuidado del planeta en el marco del medioambiente y el equilibrio ecológico.

También quiero hacer referencia, como se mencionó recién, al Día de la Reumatología Panamericana. En Salta, el Hospital del Milagro tiene el carácter de referente regional en reumatología, por ello saludo a la doctora Crespo, al doctor Juárez, al equipo en general, nombrar a cada uno es difícil porque siempre quedan al margen personas eminentes, pero en este homenaje están comprendidos todos aquéllos que, como equipo y formadores de profesionales, atienden a pacientes y ya predisponen en esta especialidad a nuevos médicos para hacer frente a las enfermedades reumáticas, como la fibromialgia, que incluso afectan a la juventud, uno cree que las condiciones reumáticas sólo se presentan en adultos mayores y no es así, existen problemas artríticos, artrósicos, la artritis juvenil es una realidad. Por ello, vaya un reconocimiento a los profesionales que en este hospital se hacen eco de la atención vasta a una región amplia que escapa a la jurisdicción de Salta.

Por otro lado, voy a referirme a la Fundación de Tucumán que se dio en un lugar llamado Ibatín, muy cerca de donde hoy está la ciudad de San Miguel de Tucumán, un traslado que se hizo en su momento, hoy está a los pies del Cerro San Javier. Esta provincia crece y su industria también, en particular la azucarera es importantísima; es la gran o primera productora de limón en Sudamérica y exportadora de todos los derivados: esencias, aceite, cáscara de limón. Desde los jesuitas expulsados en 1970, luego el Obispo Colombes y todos aquellos que se avocaron a esta apertura industrial de una de las provincias más chiquitas, pero más grande en el sentido histórico y densamente poblada por kilómetro cuadrado de toda la Argentina. En este sentido, quiero destacar a quienes se incorporaron desde Tucumán a la Revolución de Mayo; al 9 de Julio, la Declaración de la Independencia; a las batallas de Belgrano.

Dicho sea de paso, el 3 de junio se conmemora la memoria y el hecho ejemplar del General Manuel Belgrano, creador de la bandera; participó en luchas como la de 1812, la Batalla de Tucumán, tan decisiva en la defensa de la frontera norte; aportó enormemente a la revolución, al crecimiento insipiente de Argentina. Él nació un 3 de junio, hijo de inmigrantes italianos, por esta misma razón en esa fecha también se celebra el Día del Inmigrante Italiano. Así que, rindo un homenaje a todos aquéllos que lucharon y bregaron por nuestra Patria e Independencia.

Además, quiero hacer referencia a la Atención Primaria de la Salud. Un 3 de junio nació en Tucumán –hablando de su Fundación– el doctor Raúl Enrique Tanoni, ustedes sabrán la importancia que tuvo...

T.07 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...que tuvo, fue un médico ejemplar que entendió el rol de la Atención Primaria de la Salud, los problemas de salud del norte de Argentina incluso en las provincias de Jujuy, Salta, pero su gran compromiso era con nuestra Provincia, por eso entendemos que en la fecha de su nacimiento se celebre el Día del Agente Sanitario, en honor al doctor Enrique Tanoni.

APS –Atención Primaria de la Salud–, la Organización Mundial de la Salud ni ningún organismo internacional discute la relevancia –y lo valoran enormemente– de que Salta haya sido la primera que se enfocó en llegar a los domicilios para vacunar, concientizar y promover la salud en moto, a caballo, sobre mulas, en bicicletas o caminando a aquellos parajes más alejados de nuestra vasta Provincia.

Durante el COVID-19 los Agentes Sanitarios tuvieron un rol importantísimo, siguen siéndolo con el tema de la desnutrición, tuberculosis, enfermedades crónicas no transmisibles, por lo tanto, desde este espacio quiero enviar un abrazo fuerte a todos los Agentes Sanitarios –que son más mujeres que varones–, desde la Cámara de Diputados un homenaje especial por el rol trascendental que cumplen y por la memoria del doctor Carrillo a quién le siguió los pasos, el doctor Enrique Tanoni.

También quiero hacer referencia, señor presidente, al General Mosconi, hay muchos lugares en la Argentina que llevan su nombre, el ingeniero que defendió el petróleo. Hoy se discute en nuestra Argentina el precio del combustible, las razones por las que no está llegando con la asiduidad y de acuerdo a la demanda que tiene cada una de las provincias. Creo que es momento de reflexionar en el marco de la guerra entre Rusia y Ucrania, y el problema energético, hay que preguntarse: ¿cuáles son los recursos que tenemos los argentinos?

El General Mosconi decía que nosotros debíamos monopolizar los recursos hidrocarbúricos –a veces la palabra monopolio puede no sonar bien– cuando lo entendemos taxativamente a que él se refería a nacionalizar, a que los recursos sean siempre nuestros para hacer frente a las apetencias multinacionales como Standard Oil y otras empresas que pusieron los pies en la explotación petrolera y que provocó que tengamos menos soberanía energética.

Hoy llega el momento de mirar nuestro potencial energético, de considerar y valorar el esfuerzo que se hizo en el año 2012 con la Ley 26.741 que establecía recobrar nuestro recurso petrolero, YPF y hoy tenemos el 51% de las acciones, el 49% está en manos de otras empresas internacionales, en su momento fue muy discutida la decisión de la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner para retomar Repsol, la compañía española y poder nacionalizar este recurso que hoy necesitamos, discutimos y sentimos que nos falta. Tenemos que entender que no debemos depender tanto de importar energía, sino de poder producirla en nuestro país y defender nuestros recursos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

Sr. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

El próximo 3 de junio se celebra el Día del Agente Sanitario, ellos son un pilar fundamental en la estrategia de Salud, son los primeros que llegan a las viviendas de la gente, realizan un trabajo loable y valioso para el Ministerio de Salud Pública que es brindarnos la información básica...

T. 08 pjm

(Cont. Sr. Acosta).-...la información básica, primaria de todas las necesidades y en qué condiciones vive cada uno de los salteños. También trabajan en la promoción y protección de la Salud de todos nuestros conciudadanos, por lo cual considero que es justo rendirles un homenaje por el Día del Agente Sanitario que se celebra el próximo 3 de junio, desde esta Cámara quiero hacerles llegar mi más sincero agradecimiento a todos los Agentes Sanitarios de la Provincia, que son 778 mujeres y 448 varones, más los niveles de conducción que están en las diferentes Áreas Operativas. Considero que se los debe reconocer no sólo en los tiempos difíciles, como nos tocó en la pandemia sino en estos momentos cuando festejan un año más de existencia, porque están en función desde el año 1978 debido a un Programa de Salud Rural que implementó el doctor Enrique Tanoni como una de las estrategias más importantes y reconocidas por la Organización Mundial de la Salud y por la Organización Panamericana de la Salud,

porque no existe Salud sin los Agentes Sanitarios. Vaya mi reconocimiento a todos los agentes sanitarios de la Provincia en especial a los del departamento Santa Victoria, en los municipios Los Toldos, Nazareno y Santa Victoria Oeste.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lamberto.

Sr. LAMBERTO.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, simplemente es para homenajear a la perseverancia; seguramente todos conocerán la pista del Legado Güemes y la de Cachi que estaban detonadas y nuestros atletas salteños –que en algún momento nos dejaron muy bien vistos a nivel nacional e internacional– no podían practicar allí, atletas, por eso es lógico e importante tenerlas en condiciones. Justamente reconozco la perseverancia de las asociaciones como ASAM y Cave.s, junto a todos los atletas y a la Secretaría de Deportes encabezado por el Gobernador, han logrado el financiamiento y el compromiso para la reparación de las pistas del Legado Güemes y de Cachi.

Sin dudas es muy importante reconocer justamente lo que hacen esos atletas, que es no callarse nunca y decir “necesitamos esto” y lo han logrado; recordando siempre que el deporte es salud, amistad y compromiso.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

Sr. GÓMEZ.- Gracias, señor presidente.

Adherir a las palabras del señor diputado Peñalba Arias y homenajear a todos los Bomberos Voluntarios de nuestro país, de nuestra Provincia y muy especialmente a los del Cuartel de Rosario de la Frontera, conozco a la mayoría de ellos y a ninguno le sobra los recursos económicos, en estos momentos donde los padres y madres en sus tiempos libres van buscando cómo acercar más recursos a su familia, que ellos elijan arriesgar sus vidas para salvar otras diariamente me parece que merece mucho más que palabras de reconocimiento por su labor.

Celebro y los felicito por su enorme vocación de servicio, ojalá que desde este lugar podamos generar marcos legales para mejorar sus condiciones laborales del día a día.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Vargas.

Sr. VARGAS (R.G.).- Gracias, señor presidente.

Lo mío es breve, voy a agasajar a los organizadores de “A Puro Pedal” ya que el domingo tuvimos la carrera de bicicletas desde Orán hasta Isla de Cañas, donde por primera vez participaron más de 150 ciclistas de Salta – Capital, Orán, del vecino país de Bolivia y de otras partes. Es la primera vez que se organiza, se vivió un domingo diferente en nuestro pueblo Isla de Cañas.

También homenajear a los Agentes Sanitarios que son los pilares fundamentales en Atención Primaria de la Salud, vaya un gran saludo para todos ellos y en especial para los de mi departamento.

Nada más, señor presidente.

T.09 mmm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Me sumo a los homenajes de los diputados preopinantes, en especial al de este jueves 2 de junio, que se conmemora el Día del Bombero Voluntario. En el departamento Anta, de los 5 municipios contamos con 4 Cuerpos de Bomberos, permítame que los nombres, señor presidente...

– Asentimiento.

Sra. NAVARRO.- ...Cuerpo de Bomberos Voluntarios Virgen del Rosario, de Apolinario Saravia; Cuerpo de Bomberos Voluntarios Cristo Rey, de El Quebrachal; Cuerpo de Bomberos Voluntarios Juana Azurduy, de Las Lajitas y Cuerpo de Bomberos Voluntarios 8 de Agosto, de Joaquín V. González. Quiero hacer un reconocimiento al trabajo que realizan en forma completamente voluntaria. Recién el diputado de Rosario de la Frontera dijo que deberíamos realizar este homenaje con acciones, considero que desde este Cuerpo Legislativo tenemos la gran responsabilidad de mejorar las condiciones de los bomberos voluntarios para hacer que ellos justifiquen de manera permanente el dejar sus familias, exponerse y estar en riesgo de forma constante debido a situaciones muy particulares, por las cuales siempre recurrimos a ellos.

Mis felicitaciones y un agradecimiento profundo a todos los Bomberos Voluntarios de la Provincia.

Por otro lado, el viernes 3 de junio se celebra el Día del Agente Sanitario, recién los diputados hicieron especial mención a la tarea de promoción y prevención de la salud que realizan, también por las condiciones en las que trabajan, muchas veces cuando el acceso no es fácil llegan a caballo, en bicicletas, en motos o caminando, para desempeñar su labor. Al igual que los Bomberos Voluntarios llevan a cabo una tarea magnífica dentro de nuestra comunidad, así que vaya nuestro reconocimiento para ellos y un agradecimiento profundo por el gran trabajo que desarrollan en cada una de las localidades.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

También quiero sumarme al homenaje y al agradecimiento a los Bomberos Voluntarios, el reconocimiento tanto a los de La Caldera como a los de nuestro pueblo Vaqueros, a 'Fede' Burgos y a Gonzalo Censano con sus equipos respectivos. Darles las 'gracias' por el trabajo incansable que realizan y decirles que sigan en esa senda porque estamos muy orgullosos de ellos.

Asimismo, el 3 de junio es una fecha importante en nuestra Provincia, y todos nos sentimos muy orgullosos de las personas que se desempeñan como Agentes Sanitarios tanto en Vaqueros como en La Caldera, pido que me permita nombrarlos, señor presidente.

– Asentimiento.

Sr. PANTALEÓN.- De Vaqueros: Celia Velarde, Soledad Mamaní, Laura Quipildor, Virginia Mamaní, Verónica Pacheco, Mauricio Mamaní, María Morales, a mi amiga Andrea Salvatierra, Silvia Salvatierra, Karina Pachecos, ¡muchas gracias! De la Caldera: Gloria Yampa, Ofelia Yampa, Norma Vilte, Javier Cruz, Ivanna Mamaní,

Jésica Vallejos, Antonia Vedia y a Pedrito Mamaní, simplemente agradecerles y quise brindarles este homenaje por el gran trabajo que hicieron, hacen y que seguro continuarán llevándolo a cabo.

Nada más, señor presidente.

5
TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. N° 91-46.095/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública en relación al Hospital de Prof. Salvador Mazza, del departamento General San Martín, informe:

1. Cantidad y situación de los empleados designados mediante “Contratos denominados COVID-19”, realizados desde el inicio de la Pandemia.
2. Cantidad de enfermeros contratados, pertenecientes a la Fundación Urkupiña y situación laboral.
3. Condiciones laborales de los siguientes empleados:
 - Técnica que se desempeña en el Laboratorio Bioquímico.
 - Técnica que trabaja en Farmacia.
 - Personal del Área de Administración.
 - Agentes Sanitarios.
4. Especifique si los empleados mencionados poseen Obra Social y A.R.T.
5. Si cuentan con el derecho de licencias anuales reglamentarias.

Franco E.F Hernández Berni – Jorge M. Restom

5.2

Expte. N° 91-46.103/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe la actual situación financiera del Hospital cabecera del departamento Anta, "Dr. Oscar H. Costas", ubicado en la ciudad de Joaquín V. González.

¹**NOTA:** Se deja constancia de que se leen los números de expedientes, no así los proyectos que se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

5.3

Expte. N° 91-46.136/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

- Normativas implementadas para el manejo del plasma de convaleciente en el Centro Regional de Hemoterapia, en el marco de la emergencia sanitaria entre los años 2020 y 2022.
- Medidas, condiciones e instrucciones para la provisión de plasma de convaleciente a los sanatorios e institutos privados de Salta.
- Medidas adoptadas por parte de las autoridades provinciales con injerencia en materia de salud sobre la causa del cobro de plasma de convaleciente a pacientes, quienes fueron derivados desde un Organismo del Estado Provincial hacia un Centro Privado.
- Todo otro dato que resulte de interés en cuanto a las instrucciones recibidas en el ejercicio de la función pública sobre prácticas relacionadas con el proceso de plasmaféresis.

Franco E.F Hernández Berni

5.4

Expte. N° 91-46.141/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO,

DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, teniendo en cuenta la nota firmada por el Gobernador de la Provincia junto a otros gobernadores provinciales bajo el título: *“Por una Corte Suprema de Justicia Federal”*, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo informe:

1. Quiénes serán los/as juristas a quien la Provincia encomendará el estudio del proyecto de ley en el que se propondrá la reforma de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
2. Si el proyecto de ley mencionado precedentemente será presentado en forma conjunta entre todos los gobernadores o cada Provincia elaborará una propuesta por separado.
3. Cuáles serán las premisas fundamentales bajo las cuales el Gobierno de la Provincia solicitará la elaboración del proyecto de ley mencionado en el

punto 1, con el objeto de una Corte “más moderna, más eficaz...que tenga un verdadero carácter federal”.

María C. del V. Fiore Viñuales – Roque R. Cornejo Avellaneda

5.5

Expte. N° 91-46.142/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos, informe:

1. Transferencias corrientes y de capital que la Nación le haya efectuado a la Provincia, distinguiendo por período y por concepto (por ejemplo: coparticipación, ATN, programas provinciales o municipales y otros), entre los años 2020, 2021 y lo que va del 2022.
2. Indique el destino asignado a los ATN que conforme el punto anterior la Provincia hubiere recibido, discriminado por los años, allí mencionados.

María C. del V. Fiore Viñuales – Roque R. Cornejo Avellaneda

5.6

Expte. N° 91-46.143/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCIÓN
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, informe:

1. Empresa que tiene a cargo el tratamiento de los Residuos Patológicos y Peligrosos en la Provincia, detallando si el servicio estuviera concesionado: Fecha durante la cual se extiende la concesión; empresa/s concesionaria/s; principales puntos que fueron objeto de la concesión; detalle del tratamiento que se le brinda a los residuos patológicos y peligrosos; área comprendida en el servicio. Acompañar los instrumentos jurídicos correspondientes.
2. Existencia de Convenios con los Municipios en lo que respecta al tratamiento de los residuos mencionados precedentemente.
3. Controles que realiza la Provincia respecto de los residuos producidos por consultorios médicos, veterinarios y odontológicos, como así también lubricentros y talleres mecánicos.
4. Referir si en estos últimos dos años se aplicaron sanciones por incumplimiento en la disposición de los residuos patológicos y peligrosos, sea

a las empresas concesionarias o a particulares, en caso afirmativo detallar las sanciones aplicadas y si correspondiere el monto de las mismas.

María C. del V. Fiore Viñuales

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos.} 91-46.102/22; 91-46.107/22; 91-46.111/22; 91-46.114/22; 91-46.116/22; 91-46.134/22 y 91-46.147/22.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos.} 91-46.106/22 y 91-46.135/22.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

T.10 cpv

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N^o 90-30.149/21 proyectos de ley en revisión con dictámenes de las comisiones de Justicia y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

8

MODIFICAR EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 7.135 – CÓDIGO CONTRAVENCIONAL DE LA PCIA

–Referente a las sanciones que se aplicarán al propietario, de cualquier animal que lo dejare deambular en la vía pública, de modo que genere peligro–

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley en revisión del señor senador Juan Cruz Curá: Propone modificar el artículo 66 de la Ley 7.135 (Código Contravencional de la provincia de Salta), referente a las sanciones que se aplicarán al propietario, poseedor o tenedor de cualquier animal que lo dejare deambular en la vía pública, plazas, rutas y demás lugares públicos, de modo que genere peligro; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 31 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María V. Saicha Ibáñez, Vicepresidenta – Roque R. Cornejo Avellaneda, Secretario – Jorgelina S. Juárez – Gladys L. Paredes – Federico M. Cañizares – Ernesto G. Guanca.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: Propone modificar el artículo 66 de la Ley 7.135 (Código Contravencional de la provincia de Salta), referente a las sanciones que se aplicaran al propietario, poseedor o tenedor de cualquier animal que lo dejare deambular en la vía pública, plazas, rutas y demás lugares públicos, de modo que genere peligro; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 31 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita – María C. del V. Fiore Viñuales – Marcela del V. Leguina – Noelia C. Rigo Barea – Juan C.F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto es muy importante porque el último fin de semana se procedió al secuestro de más de 30 animales en diferentes zonas como San Luis, La Caldera y Capital, la mayoría de ellos de gran tamaño como caballos y vacas; esto no sólo es un peligro para aquellas personas que se dedican a las actividades del campo, a la agricultura sino que también provoca grandes riesgos para la integridad de quienes transitan por diferentes rutas, ya que estos animales se encuentran sueltos en autopistas, en rutas, en caminos vecinales y obviamente constituye una verdadera amenaza.

La iniciativa es relevante porque también modifica las sanciones del Código Contravencional, ya que necesitamos contar con un Código que sea ágil, efectivo, pero que además penalice a los dueños de estos animales que por lo general cuando se los encuentran en la vía pública son anónimos, porque no tienen marca, no se sabe quiénes son los responsables, simplemente hay que investigar y buscarlos, por eso necesitamos contar con un instrumento sea acorde a eso.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

Me parece importante este proyecto porque en nuestro departamento tenemos un gran problema con los animales sueltos que se encuentran en la ruta, hay muchas vacas y caballos que se tornan en un riesgo porque pueden ocasionar accidentes.

Justamente estamos trabajando en un proyecto para que la Dirección de Vialidad Nacional repare la Ruta N° 9 que va hacia Jujuy y uno de los grandes problemas es la cantidad de animales sueltos que hay.

Claro que vamos a acompañar, porque es muy importante para nosotros.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Justicia y de Legislación General, que aconsejan su aprobación como sanción definitiva; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en general y en particular por contar con un solo artículo; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.336/22, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Educación, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

9

ADHERIR A LA LEY NACIONAL 27.153 -Ejercicio Profesional de la Musicoterapia- Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-45.336/22, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Laura D. Cartuccia, Patricia del C. Hucena, Martín M. Pérez y Germán D. Rallé, por el cual adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.153 de Ejercicio Profesional de la Musicoterapia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.153 de Ejercicio Profesional de la Musicoterapia.

Art. 2°.- No podrán ejercer la profesión de la Musicoterapia:

- a) Personas con capacidades restringidas, incapaces o inhabilitadas judicialmente.

- b) Personas que no se encuentren matriculadas ante la Autoridad de Aplicación.
- c) Personas suspendidas o inhabilitadas por la Autoridad de Aplicación, durante el tiempo establecido en la Resolución.
- d) Personas suspendidas o inhabilitadas para el ejercicio de la profesión en otra jurisdicción por autoridad competente.
- e) Quienes suspendan voluntariamente su matrícula por el tiempo solicitado.
- f) Quienes cancelen voluntariamente su matrícula.

Art. 3°.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley, el Ministerio de Salud Pública o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Art. 4°.- La Autoridad de Aplicación tiene a su cargo el control del ejercicio de la profesión y de la matrícula respectiva, mediante un registro creado al efecto. Debe velar por el cumplimiento de las disposiciones previstas en la presente ley y su reglamentación, y ejercer la potestad disciplinaria o deontológica en lo que así corresponda.

Art. 5°.- El incumplimiento de las previsiones de la presente ley, faculta a la Autoridad de Aplicación a disponer las siguientes sanciones:

- a) Llamado de atención.
- b) Apercibimiento.
- c) Suspensión de la matrícula.
- d) Cancelación de la matrícula.

Art. 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Noelia C. Rigo Barea – Ricardo G. Vargas – Osbaldo F. Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-45.336/22, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Laura D. Cartuccia, Patricia del C. Hucena, Martín M. Pérez y Germán D. Rallé, por el cual adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.153 de Ejercicio Profesional de la Musicoterapia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.153 de Ejercicio Profesional de la Musicoterapia.

Art. 2°.- No podrán ejercer la profesión de la Musicoterapia:

- a) Personas con capacidades restringidas, incapaces o inhabilitadas judicialmente.
- b) Personas que no se encuentren matriculadas ante la Autoridad de Aplicación.
- c) Personas suspendidas o inhabilitadas por la Autoridad de Aplicación, durante el tiempo establecido en la Resolución.
- d) Personas suspendidas o inhabilitadas para el ejercicio de la profesión en otra jurisdicción por autoridad competente.
- e) Quienes suspendan voluntariamente su matrícula por el tiempo solicitado.
- f) Quienes cancelen voluntariamente su matrícula.

Art. 3°.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley, el Ministerio de Salud Pública o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Art. 4°.- La Autoridad de Aplicación tiene a su cargo el control del ejercicio de la profesión y de la matrícula respectiva, mediante un registro creado al efecto. Debe velar por el cumplimiento de las disposiciones previstas en la presente ley y su reglamentación, y ejercer la potestad disciplinaria o deontológica en lo que así corresponda.

Art. 5°.- El incumplimiento de las previsiones de la presente ley, faculta a la Autoridad de Aplicación a disponer las siguientes sanciones:

- a) Llamado de atención.
- b) Apercibimiento.
- c) Suspensión de la matrícula.
- d) Cancelación de la matrícula.

Art. 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 31 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Germán D. Rallé, Presidente – Elena N. Díaz, Secretaria – Sofía Sierra – Claudia G. Seco – Roberto Á. Bonifacio – Osbaldo F. Acosta – Jorge M. Restom.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

T.11 mgc

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Laura D. Cartuccia, Patricia del C. Hucena, Martín M. Pérez y Germán D. Rallé: Propone adherir a la Ley Nacional 27.153 de Ejercicio Profesional de la Musicoterapia; y, por las

razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 31 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Laura D. Cartuccia, Patricia del C. Hucena, Martín M. Pérez y Germán D. Rallé: Propone adherir a la Ley Nacional 27.153 de Ejercicio Profesional de la Musicoterapia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 31 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita – María C. del V. Fiore Viñuales – Marcela del V. Leguina – Noelia C. Rigo Barea – Juan C.F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Junto a los otros autores de este proyecto de ley, usted (*en referencia al Presidente de la Cámara, Esteban Amat Lacroix*), las diputadas Cartuccia, Hucena y el diputado Pérez, nos entusiasmaba mucho la idea del tratamiento de esta iniciativa, mediante la cual la Provincia adhiere a la Ley Nacional 27.153, que hoy está vigente, cuya finalidad es la aplicación, evaluación e incentivo de la utilización de la musicoterapia como alternativa para corregir problemas de salud; de autoestima; psicológicos como la ira, depresión y otras cuestiones.

Cuando nosotros ponemos en consideración esta herramienta, lo hacemos en el entendimiento que el sistema de salud es complejo y tiene tantos elementos, técnicas alternativas para utilizar que, indudablemente genera, propicia y da oportunidades a las personas que necesitan de ella para salir de las terapias convencionales como la medicación, la sedación y otros tipos de drogas que se utilizan para tratar estas patologías. En ese sentido, hay que darle valor a este proyecto de ley, porque será una herramienta importante que se está poniendo a disposición.

Sería muy bueno que las obras sociales empiecen a pensar en incluirla dentro de su nomenclador prestacional para utilizar los servicios de las personas que hoy están capacitadas en estas técnicas. También creo que desde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología se debería tener en cuenta a esta terapia como estímulo para aquellos chicos que padecen de déficit de atención y otros problemas.

Dicho lo anterior, les agradezco a los integrantes de las comisiones por el acompañamiento, y lógicamente acá hay profesionales de la salud y otros pares que seguro podrán profundizar en la importancia que tiene la musicoterapia en el tratamiento de los trastornos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Celebro este proyecto de ley. Sin embargo, me gustaba más el original, en el cual estaba el artículo 6º que decía lo siguiente: “El Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS) debe incluir a la profesión de la Musicoterapia entre las prestaciones ofrecidas por la obra social mediante la adecuación de su normativa a lo dispuesto en la presente ley.” Este artículo no figura en el dictamen que estamos tratando y a mí me parece fundamental que esté.

Felicito al autor del proyecto que lo haya incluido y me gustaría aprovechar esta instancia para que –entre todos– veamos la manera de agregar de nuevo este artículo, que es fundamental.

Revisando las Constituciones Nacional y Provincial tenemos muchísimos argumentos para incluirlo, también...

T.12 ech

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...también analizamos la Ley 24.901 vinculada al tema de la discapacidad y realmente debemos incluirlo, si no, estaríamos exponiendo a miles de personas y familias a que interpongan una acción de amparo, en vez de mandarlos a recuperar su salud, los enviamos a los estrados judiciales. Creo que ése no es el espíritu del proyecto de ley ni de los legisladores. Sería bueno revisar la posibilidad de su agregado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa es muy importante porque básicamente establece la adhesión a la Ley Nacional 27.153 que regula el ejercicio profesional de la musicoterapia, que es entendida como aquella aplicación, investigación, evaluación y supervisión de técnicas y procedimientos en los cuales las experiencias con sonido y música operan como mediadoras en aquellas personas que tienen algún proceso de salud. Esto facilita el aprendizaje, la armonía, la expresión y asiste numerosas necesidades como las físicas, psicológicas, sociales y muchas veces también en la rehabilitación.

En Argentina surgió en 1948, como una práctica realizada por educadores musicales. Debido a los cambios de paradigmas que hubo en Salud, recién a mediados de la década del '60 se incorporó como una carrera paramédica. Obviamente esto llevó a realizar y visualizar el concepto de ‘salud-enfermedad’ y cómo este tipo de terapias – en este caso hablamos de la musicoterapia, pero también en su momento se discutió en esta Cámara la equinoterapia y otras tantas alternativas– son muy beneficiosas para dicho proceso y para la rehabilitación de aquellas personas que lo requieren.

Es importante destacar que existen antecedentes en otras provincias como Neuquén, Río Negro, Chaco, La Pampa, Tierra del Fuego, Buenos Aires, Entre Ríos y Tucumán. Entonces resulta indispensable que Salta cuente con esto.

De acuerdo a lo que planteó el diputado preopinante, hay muchas prácticas y terapias alternativas que deberían estar incluidas en los distintos programas médicos obligatorios y en las diferentes áreas, en especial en la Junta de Admisión que trabaja con discapacidad, en lo que respecta a la obra social de la Provincia, y sí lo hemos

valorado desde la Comisión de Salud, pero también entendimos que aunque estén dentro del nomenclador no son cubiertas y por lo general terminan autorizándose a raíz de un amparo que hacen los pacientes. Por eso, desde la comisión hemos trabajado y decidido excluir del dictamen el artículo 6°.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Esta mañana participamos en la evaluación de este proyecto en la Comisión de Educación y la verdad es que nos llamó la atención el tema de la exclusión de la obra social.

Este Cuerpo se viene manifestando en sesiones anteriores respecto a todo lo que implica el trabajo de la inserción del niño autista. Debo decir que muchos papers que he leído el fin de semana hablan de la importancia de la musicoterapia en la recuperación del mismo. Entre sus beneficios puedo citar, por ejemplo, la estimulación precoz en los niños; el desarrollo intelectual precoz; neurodesarrollo infantil; desarrollo de altas capacidades psicológicas; que llevarían al desarrollo de una infancia mucho mejor...

T.13 srp

(Cont. Sr. Restom).- ...mucho mejor.

En realidad, lo único que busca la musicoterapia es respuestas y conexiones de una persona con ella para generar cambios positivos, lo hemos hablado con el Secretario Legislativo, el presidente de la Comisión de Educación y la verdad que leyendo la Ley Nacional 27.153, en el Capítulo IV, artículo 6°, incisos g) y h) establece: que el Licenciado en Musicoterapia podrá efectuar interconsultas con profesionales de la Salud y efectuar y recibir derivaciones de y hacia otros profesionales del área.

Si bien por lógica el órgano de aplicación de esta ley va a ser el Ministerio de Salud Pública, comparto –permítame nombrarlo– con el diputado Cornejo Avellaneda el hecho de que dejamos a una gran cantidad de niños fundamentalmente fuera de la cobertura de esta ley. Me parece que es una cuestión estatal, se tendría que rever el artículo 6° del dictamen y no sólo incluir al IPS, porque la musicoterapia también es muy aplicada en adultos mayores que sufren –tal cual lo dijo además la diputada Cartuccia, permítame nombrarla– trastornos de ansiedad, ira, insomnio. Entonces no solamente el IPS, sino todas las obras sociales nacional, provincial y local que esté ejerciendo acciones que tiendan a proteger a la sociedad en el territorio de Salta deberían brindar esta cobertura por lo cual voy a sugerir como moción que reveamos en esta Cámara el tema de la aplicación del artículo 6° y hacerlo extensivo a todas las obras sociales que incluye a la Provincia.

No tenemos que llevar a familias que no tienen recursos a presentar recursos de amparo para que se reconozca una práctica que a nivel mundial se brinda.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amar Lacroix).- Tienen la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Hoy justamente hablábamos en la Comisión de Educación, y lo dije en mi alocución que sería bueno que las obras sociales prevean dar la prestación de musicoterapia, pero no vamos a aceptar el cambio.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.-Gracias, señor presidente.

Quiero hacer una aclaración. Estamos solicitando la adhesión a la ley nacional que justamente no contempla ese objeto, obvio que no quita que las diferentes obras sociales de la Provincia puedan a posteriori cumplimentar y adherir, pero lo que quiero resaltar respecto a este tema, es que se busca regular la posición con respecto a la adhesión a la Ley de Musicoterapia porque sus beneficios como lo decían son amplios, se extiende desde lo cognitivo hasta lo emocional, así incluso lo dijeron mis pares diputados, incluye también –y esto quiero acotar– algo muy indispensable, la mejoría de los sistemas motor e inmunológico y estimula la atención, la memoria, el lenguaje y la reminiscencia aumentando la motivación y, sin duda, esto va a favorecer la expresión de las emociones, la autoestima, el estado de ánimo, la integración social completa.

Entonces vamos al objeto de la ley nacional a la cual primero debemos adherir obviamente, buscando esa posición...

T. 14 pjm

(Cont. Sra. Hucena)...esa posición, como ya la tienen el resto de las provincias, normativas similares que regulan el ejercicio de la profesión, como lo hicieron Neuquén, Chaco, La Pampa, Entre Ríos, Tierra del Fuego y Buenos Aires, Tucumán y ahora por supuesto, Dios mediante Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Educación, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificación, se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general, se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- Al considerarse el artículo 6º:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer una moción respecto al artículo 6º para incluir lo que mencionaba el proyecto original con respecto al tema del IPS, el cual se encuentra obligado a dar la cobertura integral de este tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado Rallé: ¿está de acuerdo con la propuesta del señor diputado Cornejo Avellaneda?

Sr. RALLÉ.- Señor presidente, nosotros ya dijimos que no, incluso la señora diputada...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí, pero el diputado Cornejo Avellaneda no entiende; por favor explíqueme de nuevo.

Sr. RALLÉ.- La explicación la dio la señora diputada Hucena –perdón que la nombre–. Con este proyecto de ley nosotros pretendemos regular la profesión y el ejercicio de la musicoterapia, después se trabajará y se hará una norma pidiendo que la obra social – como ya lo hicieron en otras especialidades–, pueda dar la prestación. Insisto, ahora el espíritu es regular la profesión, por eso no aceptamos la modificación, no es que no estemos de acuerdo, este proyecto establece la adhesión a la ley nacional.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto.

En consideración del Cuerpo el artículo 6º, se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Roque R. Cornejo Avellaneda, Pablo R. A. Gómez, Nancy L. Jaime, Jorge M. Restom y Sofía Sierra.
- El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.931/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Producción y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

10

SOLICITAR AL P.E.P. PROVEER SEMILLAS DE HORTALIZAS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES Y AGRICULTORES DEL DPTO. IRUYA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el proyecto de declaración, expediente N° 91-45.931/22, del señor diputado Ricardo G. Vargas, por el cual: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, arbitre las medidas necesarias para proveer, a los Pequeños Productores y Agricultores del departamento Iruya, semillas de hortalizas y herramientas de trabajo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, arbitre las medidas necesarias para proveer, a los Pequeños Productores y Agricultores del departamento Iruya, semillas tales como: arvejas, haba, maíz, cebolla, zanahoria, papa, lechuga, tomate, acelga, zapallo y poroto, que resultan imprescindibles y de gran demanda de producción en la zona. Asimismo, que se proporcione herramientas de trabajo agrícola, tales como picos, palas, rastrillos, mangueras de riego y otras.

De esta manera se lograría beneficiar a las familias productoras del departamento, puesto que se encuentran en una situación muy desfavorable como consecuencia de la pandemia padecida en el mundo. Cabe destacar que la agricultura, es la principal actividad de los pobladores de las diversas comunidades que componen los dos municipios de Iruya; y su producción genera fuentes de trabajo y de sustento para los habitantes del departamento Iruya.

Sala de Comisiones, 31 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Roberto Á. Bonifacio, Presidente – Matías Monteagudo, Vicepresidente - Marcela del V. Leguina, Secretaria - Pablo R. A. Gómez - Ricardo G. Vargas - Gonzalo Caro Dávalos - Nancy L. Jaime - Ernesto G. Guanca - Enrique D. Sansone.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián D. Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Ricardo G. Vargas: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, arbitre las medidas necesarias para proveer, a los Pequeños Productores y Agricultores del departamento Iruya, semillas de hortalizas y herramientas de trabajo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Producción.

Sala de Comisiones, 31 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armíñana - Germán D. Rallé – María V. Saicha Ibáñez - Daniel A. Segura Giménez - Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Vargas.

Sr. VARGAS (R.G.).- Gracias, señor presidente.

La verdad que este proyecto de declaración es muy importante para el departamento ya que la mayoría de las familias son productoras...

T.15 mmm

(Cont. Sr. Vargas, R.G.).-...son productoras de sus propios alimentos; en el mismo sentido, con respecto a las escuelas y demás instituciones.

En Iruya, la agricultura es la principal actividad de los pobladores ya que en distintas comunidades resulta casi imposible abastecerse de los suministros, a su vez también significa una importante fuente de trabajo, y su objetivo primordial es promover el desarrollo comunitario y la autosustentabilidad económica para nuestra comunidad.

Es por eso que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Cómo no acompañar esta iniciativa conociendo el lugar...

- Los señores diputados Rallé y Cornejo Avellaneda se encuentran dialogando al momento de la alocución de la señora diputada De Vita:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputados Rallé y Cornejo Avellaneda, les pido que respeten a la señora diputada De Vita, que está haciendo uso de la palabra.

Continúe diputada.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Decía, cómo no apoyar esta iniciativa si uno conoce estos lugares del departamento Iruya, Isla de Cañas es de clima tropical da una de las mejores limas, si uno las probó reconoce que son las más ricas del mundo, realmente es una región donde el cítrico puede ser potencializado. Yendo a las zonas de más altura, como Volcán Higueras, Finca Santiago, Colanzulí, en esta vasta tierra son productores de papa andina que, como dijo el diputado preopinante, no sólo abastecen a las familias de allí, sino que también se venden a otros lugares, y ya se habla de toneladas, sería bueno realizar un relevamiento para conocer cuál es la producción, a mí me asombra porque se hablaba de 40 toneladas. Por eso -repito- sería importante efectuar un relevamiento para saber cuál es la producción y cuánto significa económicamente para esa localidad, no sólo para el consumo, sino para su comercialización y, asimismo, entrever un mercado concentrador, que esté cerca de estas localidades por la dificultad de las rutas y las distancias con respecto a nuestros mercados de mayor consumo que se encuentran en nuestra Capital.

Pienso que debemos trabajar de manera intensa haciendo un relevamiento de la producción porque hablamos de la papa andina, del haba, de los productos más tradicionales, pero necesitan del agua y para ello se requiere de un trabajo de planificación del recurso hídrico y más cuando nos referimos a estos lugares. ¿Van a producir más? ¡Sí, en la medida que tengan acceso al agua y que a esta tierra fértil puedan darle ese valor de producción, las familias de esas regiones lo saben hacer, para mentar una mayor producción y proyectar ventas hacia otros mercados de la Argentina!

Entonces, vaya mi apoyo a este proyecto, porque conociendo estos lugares y sabiendo la utilidad que le dan a las tierras sus habitantes, siendo conscientes de lo que pueden aportar, sin duda alguna. Pero para eso nosotros debemos darles las herramientas, las semillas para diversificar y fortalecer los productos que ya son tradicionales, que vienen heredados de generación en generación, sobre todo cuando hablamos de soberanía alimentaria, del flagelo del hambre, de los grandes problemas que están acosando al mundo, los sobrepuestos internacionales, la problemática del trigo y la harina. Cabe mencionar que estos lugareños también realizan conservas, como los escabeches, los he visto elaborarlos y los degusté allí.

Realmente hay que apoyarlos para que puedan crecer y seguir permaneciendo en esos lugares y sobre todo para hacer frente a una necesidad cada vez más marcada, que es desarrollar una política de Estado frente al hambre y reforzar la soberanía alimentaria, que es un derecho humano por excelencia.

Nada más, señor presidente.

T.16 cpv

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Bonifacio.

Sr. BONIFACIO.- Gracias, señor presidente.

Cómo no acompañar este proyecto del par Vargas, como bien lo decía la diputada De Vita, es muy importante para la zona de La Poma y parajes donde nuestros

pequeños productores se dedican a la siembra de arvejas, zanahorias y papas; es una fuente de trabajo para nuestros pequeños productores, las fincas no tienen grandes dimensiones, pero hace falta más apoyo en la distribución de semillas, en cuanto a la economía, porque los pequeños productores no sólo utilizan esas ganancias para, después del invierno, levantar una vivienda o cambiar el vehículo, sino que también dan trabajo a nuestros adolescentes que en el verano aprovechan para hacer unos pesos con la recolección de arveja o zanahoria.

Por eso voy a acompañar y le pido al Gobierno Provincial que nos apoye económicamente y ojalá salga algo muy productivo de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Festejo este tipo de proyectos porque en mi región conozco un gran número de pequeños productores que van a diversas ferias a vender sus productos. En un departamento tan extenso como General San Martín, los pequeños productores hoy están afectados por un tema crucial en nuestra Provincia, ya que aparece pintada de rojo por la falta de gasoil, cuestión que no entiendo, porque ellos pueden comprar poca cantidad de combustible, en cambio los grandes productores adquieren más y no sufren el desabastecimiento; sin embargo los pequeños productores que deben recorrer cortas distancias van a pagar por poca cantidad de ese combustible, pero se ven afectados.

Acorde a la Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas, hoy empieza el paro en San Miguel de Tucumán, por falta de gasoil y la semana que viene no vamos a tener distribución de alimentos y el interior de la Provincia se queda con una entrega parcial de medicamentos a cargo de las grandes droguerías que la realizan. Yo pregunto: ¿qué hacen los pequeños productores con la mercadería que es perecedera? Porque no pueden dejarlos guardados ni refrigerados ya que no tienen las herramientas para hacerlo.

Nosotros en el norte tenemos la destilería más grande de la Provincia, Campo Durán. ¿La responsabilidad es del Gobierno nacional? ¡Sí! ¿La gestión tiene que hacerla el Gobierno Provincial? ¡También! Entonces no podemos tener un mapa donde Salta, Jujuy y Tucumán estemos pintado de rojo por falta de gasoil, el resto del país de naranja y el sur de verde, porque esto no habla de federalismo.

Por supuesto que voy a apoyar el proyecto de declaración del compañero y, sería bueno que a través del INTA –que hoy no puede mover sus camionetas en Tartagal por falta de combustible–, puedan solucionar el tema en un corto tiempo, distribuir grandes cantidades de semillas para todos los pequeños productores.

Voy a acompañar el proyecto, porque cuando el diputado habla siento que se refiere también a mi región.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Por supuesto voy acompañar la iniciativa; nosotros lo hemos trabajado mucho desde el Municipio Tartagal, acompañando a incipientes productores que no llegan a ser pequeños.

A este proyecto de declaración le sumaría un ítem que tiene que ver con la capacitación, porque la idea de esto no es sólo movilizar...

T.17 mgc

(Cont. Sr. Vargas, S.R.)-...movilizar una economía a pequeña escala, que se ha transformado quizás por la crisis económica que vivimos hoy y, obviamente, en estos momentos es alimentaria, a que estos vecinos del departamento General San Martín empiecen a intercambiar o a comercializar estas frutas y verduras. Lo que advertimos también es que muchas veces tienen dificultades a la hora de sacar un costo, por ejemplo, para ponerle precio a esa mercadería; por lo tanto, sería muy bueno que a esta Declaración se le sume el pedido de que el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable acompañe a los pequeños productores con capacitación. ¿Para qué? Para que sepan desde armar el almacigo hasta sacar el costo de un producto.

Felicito al autor de la iniciativa, son medidas muy buenas en estos tiempos y creo que es obligación del Estado acompañar a cada uno de los vecinos de Iruya y obviamente de todos los departamentos de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

Me parece un proyecto importante compañero Vargas, y también quiero sumarme a este pedido para el departamento La Caldera; en algún momento hice un pedido al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, espero que no lo olviden, porque tenemos pequeños productores y creo que es importante promover las huertas domiciliarias, ayudar a la gente para que pueda comenzar a trabajar la tierra, aunque sea pequeños espacios hay que hacerla producir.

Reitero, es una iniciativa relevante, obviamente vamos a acompañar y, por último, quiero decirle a la gente del Ministerio que en el departamento La Caldera también necesitamos semillas y herramientas de trabajo para que podamos producir.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado Ricardo Vargas, ¿está de acuerdo con la incorporación que solicitó el diputado Santiago Vargas?

Sr. VARGAS (R.G.) (*Sin conexión de micrófono*).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- De acuerdo, se va a votar con la incorporación requerida por el diputado Santiago Vargas.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Muy breve, no iba a hacer uso de la palabra en este tema, pero me parece más que interesante.

En los últimos 2 años vi y comprobé las presentaciones y pedidos con respecto a la producción de pequeños productores, y vaya paradoja plantear la pequeña producción, el compromiso que asumen los diferentes legisladores. Oí atentamente al

diputado Restom –disculpe que lo nombre– y por eso dije ‘vaya paradoja’, porque se perfila seguir la producción, compromisos, la capacitación en este tema y resulta que no hay combustible. Esto lo están viviendo muchos de los salteños, pequeños productores incluso de nuestra ciudad, que pagan el GNC más caro del país o me podrán corregir desde la Cámara de Combustibles y dirán ‘no, está dentro de los 5 GNC más caro del país’. Lo cierto es que hay una problemática que si bien –tomando la reflexión del diputado Restom– es de índole nacional, provincial y municipal, también tienen que alzar la voz –como lo ha dicho el Gobernador de la Provincia– los diputados nacionales por Salta: Emiliano Estrada, Pamela Calletti, Carlos Zapata, Lía Caliva, Lucas Godoy, Virginia Cornejo, Miguel Nanni.

Es decir, estamos atravesando una situación crítica –lo mencionaba el legislador–, en Tucumán, en el norte argentino hay diferentes manifestaciones al respecto, y esto tiene que ver con el proyecto de declaración que estamos tratando, con la producción y con la capacitación, porque no podemos plantear que necesitamos o que se está perfilando el acompañamiento a pequeños productores cuando no hay combustible. Entonces alguien tiene que hacer algo, hay que estar, nuestros congresistas nacionales deben levantar la voz, porque incluso los propios legisladores de esta Cámara de Diputados tuvieron inconvenientes para comprar combustible, cargan gasoil por 500 pesos y vienen desde el interior.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Producción y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación con modificación, con la inclusión solicitada por el señor diputado Santiago Vargas; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración...

T.18 ech

(Cont. Sr. Presidente).-...En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-46.040/22, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

11

SOLICITAR AL P.E.P. LA CREACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS INTEGRALES DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD “HOGARES CON ALMA” Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-46.040/22, proyecto de declaración del señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione los medios pertinentes para la

creación de los Dispositivos Integrales de Inclusión de Personas con Discapacidad “Hogares con Alma”, impulsado por la Fundación Equinoterapia del Azul; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Osbaldo F. Acosta – Ricardo G. Vargas – Noelia C. Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione los medios pertinentes para la creación de los Dispositivos Integrales de Inclusión de Personas con Discapacidad “Hogares con Alma”, impulsado por la Fundación Equinoterapia del Azul; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 31 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Pasamos a considerar el expediente N° 91-46.041/22, proyecto de ley con dictamen de la Comisión de Salud. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al dictamen respectivo.

12

**SOLICITAR AL P.E.P. FISCALICE Y CONTROLE EL CUMPLIMIENTO DE
LOS REQUISITOS NORMATIVOS VIGENTES Y EL FUNCIONAMIENTO DE
LAS ÁREAS DE REHABILITACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE
SALUD**

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-46.041/22, proyecto de declaración de los señores diputados Noelia C. Rigo Barea y Bernardo J.

Biella Calvet, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública junto al Colegio de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos de la Provincia, fiscalice y controle el cumplimiento de los requisitos normativos y el funcionamiento de las áreas de rehabilitación de los establecimientos de salud de gestión estatal, su estructura edilicia, equipamiento y aparatología; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Osbaldo F. Acosta – Ricardo G. Vargas – Noelia C. Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Rigo Barea.

Sra. RIGO BAREA.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto tiene la intención de mejorar la calidad de atención, optimizando las posibilidades de prevención, recuperación y rehabilitación de la salud. Hablamos de esto en los diferentes niveles de atención, a través del control de los establecimientos públicos en el marco de la Resolución N° 150, evaluando los recursos físicos y tecnológicos, con el objetivo de reducir el riesgo de la salud del paciente. De esta forma, reitero, se optimizará la prevención de la salud de la comunidad y se obtendrán mejores resultados.

Por estas razones, pido a mis pares que acompañen el proyecto.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Salud que aconseja la aprobación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-45.571/22, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

13

INSTITUIR LA “SEMANA DE LA TIROIDES” EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-45.571/22, proyecto de ley de la señora diputada Isabel M. De Vita, por el cual se instituye la “Semana de la Tiroides” del 25 al 31 de mayo de cada año en todo el territorio de la

provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Institúyese la “Semana de la Tiroides” del 25 al 31 de mayo de cada año en todo el territorio de la provincia de Salta.

Art. 2º.- La Autoridad de Aplicación será el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta, a través del cual se implementarán acciones de concientización acerca de la importancia del normal funcionamiento de esta glándula en el organismo y su impacto sobre la salud.

Art. 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Osbaldo F. Acosta – Ricardo G. Vargas – Noelia C. Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de la señora diputada Isabel M. De Vita: Propone instituir la “Semana de la Tiroides” del 25 al 31 de mayo de cada año en todo el territorio de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 31 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Isabel M. De Vita: Propone instituir la “Semana de la Tiroides” del 25 al 31 de mayo de cada año en todo el territorio de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 31 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita – María C. del V. Fiore Viñuales – Marcela del V. Leguina – Noelia C. Rigo Barea – Juan C. F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

T.19 srp

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En principio quiero agradecer a los integrantes de las comisiones intervinientes en el tratamiento de este proyecto de ley con la debida fundamentación en algo tan importante como es el cuidado de la salud de la población.

Las tiroides, aunque todos nombramos a estas glándulas –me incluyo– desconocemos sobre la real importancia de que éstas funcionen bien y en caso contrario que se detecte a tiempo para diagnosticar y a partir de allí tratar de forma adecuada el problema.

De forma normal hablamos de hipotiroidismo, hipertiroidismo, cáncer en las tiroides y por allí entendemos cuáles pueden llegar a ser los síntomas que hagan sonar la alarma para acercarnos a los médicos, haciendo referencia a los profesionales hemos tenido en estos días a tono del Día Mundial de las Tiroides, un 25 de mayo que para la Argentina es un día patriótico y para el mundo en el marco de la salud es una jornada de concientización, promoción, trabajo con la comunidad y un piel a piel con la gente en los distintos lugares, en nuestro caso en la vasta Provincia que tenemos; en relación a la detección de problemas en las tiroides deben ser detectados a tiempo indefectiblemente y eso lo dicen las especialistas de esta área del Hospital Oñativia. Quiero agradecer la labor que desempeña este nosocomio, el rol que le cupo al doctor Arturo Oñativia con el tema de la yodación de la sal, reflexionar aún hoy que necesitamos la conciencia de las salineras, para que tomen con seriedad, altura, responsabilidad empresarial y social el yodar la sal, pero hay un problema y es que en la actualidad es poca la sal que ingerimos en nuestras comidas, la que incorporamos en la mesa familiar porque el 70% está incluido en los consumos de la industria, es decir, los salteños, los argentinos, el mundo entero está comiendo más productos que bajamos de la góndola del supermercado, que los productos elaborados en casa y de hecho la sal que se encuentra en estos alimentos industrializados carecen de yodo, es decir que la deficiencia es notoria y debemos concientizar muchísimo a los eslabones responsables que tienen que ver con la prevención y alimentación, con enseñarle a la población a detectar a tiempo esta patología en base a los síntomas, que posteriormente se establecerá con el resultado de análisis de sangre o con la tiroxina, pero es necesario diagnosticarla.

La experiencia de las médicas especialistas en endocrinología del Hospital Dr. Arturo Oñativia, referencio a la Subgerenta Macarena Galíndez que se apersonó para explicar la importancia de que tengamos la semana de las tiroides, junto a las doctoras Natalia Gonza quien está a cargo de la Sociedad de Endocrinología de la provincia de Salta, Ángela Torres y Valeria Cerioni, Jefa del Servicio de Endocrinología, fíjense ustedes el nivel de profesionales endocrinólogos comprometidos con dar un paso adelante en esta línea de acción desde el doctor Arturo Oñativia en adelante, pasando por nuestra Ley 8.103 de mi autoría sobre la incorporación de sal yodada en la elaboración del pan y productos de panificación y ahora la importancia de dar a conocer que es elemental...

T.20 pjm

(Cont. Sra. De Vita)...es elemental que lleguemos a la población con mensajes cada vez más asiduos, concretos, claros y permanentes, es significativo, necesitamos educar a la ciudadanía, requerimos de la promoción como una herramienta para la prevención y ellas brindan el entendimiento de las patologías ligadas a la enfermedad.

Los médicos están predispuestos; inclusive un diputado en la reunión de la Comisión de Salud ya gestionó el traslado de estas médicas especialistas a su lugar para detectar casos de personas que estén frente al agrandamiento de las glándulas tiroides o pacientes que estén cursando un hipotiroidismo; también necesitamos concientizar a las mujeres embarazadas para que sabiendo que necesitan el doble de yodo para que su niño no nazca hipotiroideo y no tenga problemas de retraso mental, de baja talla y peso porque todo esto es irreversible, para que haya menos autismo, menos pérdidas de embarazo y todo lo que implica los efectos de la glándula tiroidea.

Realmente es un esfuerzo enorme que está haciendo el personal del Hospital Dr. Arturo Oñativia, los acompañamos, entendemos el rol, la preocupación y ocupación que tienen en enmarcar como política de Estado y en eficientar el trabajo de promoción y comunicación a esta enfermedad.

El problema de tiroides es una realidad que todos debemos superar. Por lo tanto, señor presidente, pido el acompañamiento de mis pares, hago eco de todo lo que falta por hacer frente a esta enfermedad, sus consecuencias directas e indirectas y la necesidad de trabajar en la prevención y detección precoz.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de legislación General que aconsejan la aprobación con modificación, se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-44.010/21, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Energía y Combustible y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

14

**REQUERIR AL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO
SUSTENTABLE Y A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA,
REALICEN GESTIONES PARA SOLUCIONAR LA ESCASEZ Y EL
AUMENTO DE LOS PRECIOS DEL COMBUSTIBLE**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Matías Monteagudo y de la señora diputada Valeria A. Fernández (M.C.): Que vería con agrado que el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable y los legisladores nacionales por Salta, realicen las gestiones respectivas ante las distintas áreas del Poder Ejecutivo Nacional tendientes a que se solucione la escasez y el aumento de los precios de los combustibles; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta

D E C L A R A

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por la Provincia realicen las gestiones necesarias ante el Ministerio de Economía de la Nación, Secretaría de Energía y la Subsecretaría de Hidrocarburos, para que se implementen acciones y políticas proactivas en el Sector Hidrocarburífero con el fin de contener la grave crisis energética y de provisión de gasoil poniendo énfasis en:

- A. Producción de Gas y Petróleo.
- B. Contratos de concesión a operadoras de la zona.
- C. Precios de combustibles.
- D. Control en todas las etapas de comercialización de combustibles.

Sala de Comisiones, 31 de mayo de 2022

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Martín M. Pérez, Presidente – Jorgelina S. Juárez, Secretaria – Lino F. Yonar – Daniel A. Segura Giménez – Santiago R. Vargas – María del S. López.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Matías Monteagudo y la señora diputada Valeria A. Fernández (M.C.): Que vería con agrado que el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable y los legisladores nacionales por Salta, realicen las gestiones respectivas ante las distintas áreas del Poder Ejecutivo Nacional tendientes a que se solucione la escasez y el aumento de los precios de los combustibles; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por la Provincia realicen las gestiones necesarias ante el Ministerio de Economía de la Nación, Secretaría de Energía y la Subsecretaría de Hidrocarburos, para que se implementen acciones y políticas proactivas en el Sector Hidrocarburífero con el fin de contener la grave crisis energética y de provisión de gasoil poniendo énfasis en:

- A. Producción de Gas y Petróleo.

- B. Contratos de concesión a operadoras de la zona.
- C. Precios de combustibles.
- D. Control en todas las etapas de comercialización de combustibles.

Sala de Comisiones, 31 de mayo de 2022

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armifiñana – Germán D. Rallé – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

En el transcurso de la sesión de hoy se tocó en reiteradas oportunidades el tema del faltante de combustible, más específicamente del gasoil y podemos darle diferentes miradas o quizás atacar la problemática desde distintos puntos, pero ante todas estas dificultades que se vienen dando, que tienen que ver con el desabastecimiento y con los vehículos de transporte que se dirigen hacia el sur...

T.21 mmm

(Cont. Sr. Monteagudo).- ...hacia el sur y demás, decidimos presentar esta declaración que es del año pasado, donde ya se venía una temática que tenía que ver con aumentos de precios y hoy se suma el desabastecimiento. Por lo tanto, sin dudas, tenemos que hablar no sólo de esto puntual, que es la falta de combustible, sino que es inevitable no hacer un poco de historia. Al principio de la sesión ya se mencionó la implicancia que tuvo nuestra Provincia en la historia de los hidrocarburos en la Argentina, nos referimos al 'gran Mosconi', y esa visión que tuvo en cuanto a este recurso energético fundamental, que se les plantaba a las empresas extranjeras y éramos nosotros los que fijábamos el precio del combustible, algo de lo que hoy estamos muy distantes, que es desarrollar ese tipo de políticas.

Ustedes saben bien que a principio de los años '90 se hizo una privatización muy grande que dejó en el departamento General San Martín un tendal de desempleados, que aún al día de la fecha no se puede revertir, y cuando hacemos un análisis más profundo de esa historia y vemos que de 7 diputados nacionales por Salta, 6 votaron a favor de esa privatización, sólo 1 de ellos -debo decir con orgullo que era radical- lo hizo en contra; 3 senadores nacionales también dieron su voto positivo a esta privatización; asimismo tenemos que mencionar que un expresidente y su señora avalaron la misma, que nos llevó a la desidia total del norte de nuestra Provincia.

Luego, avanzan los años, llega la reestatización famosa del 51% de la empresa, donde se quería cambiar un poco la situación, el boom de Vaca Muerta, donde varias empresas al día de hoy por suerte están invirtiendo mucho; y en este punto estaría bueno graficar con números cómo en el sur del país se invierte más y en el norte menos, aún existiendo ciertos decretos que establecen concesiones a empresas, pero estamos lejos de estos montos millonarios que manejan en el sur. Por ejemplo, en lo que va del año 2022, en la Cuenca Neuquina, como se conoce, y ahí encontramos a Vaca Muerta, se van invirtiendo 4.200 millones de dólares, y aquí en la Cuenca del Noroeste no sé si llegamos a cerca de 8 millones de dólares. De esos 4.200 millones de dólares que van gastando todas las empresas en el sur, 1.800 millones de dólares los están colocados en YPF, ahora la pregunta es: ¿cuánto está destinando YPF a la Cuenca del Noroeste...? ¡La respuesta en '0'! Echando mano a estos decretos de nuestra Provincia, porque

también hay que decir que la legislación que tenemos en materia hidrocarburífera es muy escasa o casi nula, me animo a expresar que no contamos con más de 2 ó 3 leyes que abarcan esta cuestión, sobre las cuales luego voy a hacer referencia también.

En el 2021 una de las concesiones que tiene la empresa High Luck Group, invierte 310.000 dólares nada más, y lo que preveía el decreto –que firmó el Gobernador– en su anexo era de aproximadamente 15 millones de dólares, es decir que se ejecutó muy poco de lo que se tenía previsto. Para este 2022, esta misma firma va invirtiendo 0 dólares en este yacimiento que es de Los Blancos, y se prevé que debe invertir 6 millones de dólares. Esperamos que en lo que queda del año lo llegue a hacer. Pero, sin dudas, tenemos que tratar de revertir esta situación, repito, se ve con muy buenos ojos todo lo que se está realizando en el sur del país. Aunque muchas veces se habla de reciprocidad, de solidaridad y otras cuestiones...

T.22 cpv

(Cont. Sr. Monteagudo).-... y otras cuestiones donde parece ser que el norte no está incluido y tenemos que depender de las voluntades y decisiones políticas para que estas inversiones lleguen y creo que justificativos tenemos de sobra.

Yendo a la legislación que les comentaba, me llamó la atención la Ley 7.300 la cual consta de 3 artículos, dice que: “El Poder Ejecutivo de la Provincia deberá informar, bimestralmente, respecto del otorgamiento de permisos de exploración...” esta norma deroga a la Ley 6.646 que hablaba de la prohibición de la disposición de recursos hidrocarburíferos existentes en Salta. La Ley 6.747 habla del sistema de contralor de hidrocarburos, referidos a la producción, almacenamiento, transporte, industrialización y comercialización de gas, petróleo y gestión de los recursos provenientes de su explotación. ¿Qué queremos decir con respecto a lo que establecen estas leyes? Si tenemos las normas y se hubiese informado a la Cámara, ¿no se hubiera prendidos las luces de alarma de la producción? Que está claro que es muy baja. ¿No se pudo haber tomado una acción correctiva por parte del Poder Ejecutivo, a través de sus organismos e intimar a las empresas que inviertan en materia de exploración y explotación de pozos petroleros?

Nosotros en el departamento General San Martín tenemos la destilería de Campo Durán que funciona con el mínimo indispensable, allí trabajan cerca de 200 ó 250 personas, aportan mucho a la economía regional, porque cobran buenos sueldos, pero hoy debemos decir que está en peligro porque no cuenta con materia prima. Entonces, prendamos –como dije– las luces de alarma, nos fijemos en estas señales que están dando.

Esto del mapa pintado de Santiago del Estero para abajo de un color y para arriba de otro, a mí me preocupa mucho. Es por ello, que al principio la declaración propuso ir directamente al Ministerio de Economía de Nación, saltar a nuestros representantes, porque muchas veces vemos que ellos también están como nosotros, pueden tener buena voluntad, pero no son los que deciden las políticas de fondo y ejecutivas, son legisladores y por eso queríamos ir un poco más allá, para que les llegue el mensaje y la preocupación que tenemos los representantes provinciales en lo que respecta a la cuestión energética, porque esto es lo que maneja todo, nada funciona si no tenemos combustible.

Se habló mucho de la diferenciación de precios. Desde que tengo uso de razón sucede que el combustible más caro lo encontramos de General Güemes para arriba, Salta cuenta con el privilegio de tenerlo unos centavos más baratos ni qué hablar en el sur donde las provincias que no son productoras de gas y petróleo lo venden más barato, ocurre con el GNC, con los combustibles y también con la energía y demás cuestiones.

El artículo 85 de nuestra Constitución es muy claro y habla de las Fuentes de Energía y voy a solicitar permiso para leerlo textualmente.

– Asentimiento.

Sr. MONTEAGUDO.- “Artículo 85. DE LAS FUENTES DE ENERGIA. Corresponde a la Provincia el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio, la que ejerce las facultades que derivan del mismo.

Los poderes públicos promueven la utilización y conservación de las fuentes de energía.

Una ley determina las regalías y asigna una participación extraordinaria a favor de las regiones y municipios de los cuales se extraigan los recursos.” Luego termina con otra oración, pero aquí es donde me quiero detener. “Una ley determina las regalías y asigna una participación extraordinaria a favor de las regiones y municipios de los cuales se extraigan los recursos.” Creo que no tengo que ser muy descriptivo ni gráfico para decir la situación que atravesamos en el norte de nuestra Provincia...

T.23 mgc

(Cont. Sr. Monteagudo).-...nuestra Provincia en materia de salud, educación y fuentes de trabajo.

Para ir terminando, señor presidente, creo que es un tema en el que estaría bueno que todos o algunos diputados y diputadas se expresen, sin duda tenemos que bregar para que esto no quede sólo en la sesión de hoy, los 60 legisladores –diputados y diputadas– debemos pelear para que Salta vuelva a ser esa Provincia productora, no esperemos que Vaca Muerta se agote y recién vengan por el yacimiento Los Monos, cuyos estudios preliminares muestran resultados favorables para la producción y si bien dicen que es más cara y todo lo que quieran, hoy por hoy nos posicionamos en una situación a nivel mundial o en un contexto donde valdría la pena llevar a cabo su explotación.

Por lo expuesto y los justificativos mencionados, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

La escasez del combustible en Salta es bastante grave, y todo esto tiene que ver porque se da en un momento donde avanza la cosecha de soja, de maíz y también la recolección de la producción de las economías regionales, como la caña de azúcar, los cítricos, el sector maderero, y a la vez termina afectando a la sociedad en general.

Entonces, cómo no vamos a acompañar este proyecto, teniendo en cuenta que más del 90% de la Argentina mueve su industria en camiones, sabemos que Salta no está exenta de eso, recién el diputado preopinante mostraba que nuestra Provincia es una de las que está en rojo y eso demuestra una vez más la desigualdad y la injusticia que vivimos quienes somos del interior.

Desde el punto de vista económico y social, creo que son muy graves las consecuencias que puede traer la escasez de combustible, porque sabemos que el desabastecimiento sólo trae más desabastecimiento. En este sentido, me parece correcto que desde esta Cámara podamos pronunciarnos ante esta situación que –como dije al principio– es bastante grave.

Por otro lado, si me permite, señor presidente, me gustaría aprovechar la oportunidad para leer un comunicado de la Cámara de Comercio e Industria de Orán, el Centro de Obrajeros del Norte y la Asociación de Productores de Frutas y Hortalizas de Salta dirigido al Gobernador de la Provincia, al doctor Gustavo Sáenz.

– Asentimiento.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Dice: “A través de la presente, las empresas que integran las Cámaras que suscriben este comunicado, manifestamos nuestra honda preocupación por la falta de combustible, particularmente gasoil, que viene golpeando fuertemente a la Provincia y que vemos agravar día a día desde hace varios meses.” Haciendo un paréntesis, cabe destacar que este problema de desabastecimiento ya lo hemos mencionado en esta Cámara, porque –como bien lo marca este comunicado– viene de hace 2 meses.

Continúo leyendo: “...Nos encontramos en el momento de mayor necesidad de combustible para: la producción frutihortícola, actividad que se ve agravada debido a que hay un tiempo para cosechar y transportarla por tratarse de mercadería perecedera; la actividad maderera, la época de aprovechamiento de los bosques que tiene un tiempo acotado al período anterior a las lluvias, o sea hasta octubre; y la actividad comercial que se ve perjudicada por el desabastecimiento que está sufriendo debido a que los camiones del centro del país se niegan a transportar mercaderías al interior como consecuencia de la problemática.

Todo esto, con el agravante de que, si la situación se profundiza, las ciudades se quedarán sin provisión de productos de primera necesidad, como ser alimentos, farmacia y elementos de higiene personal.

Por lo anteriormente mencionado, solicitamos...”

T.24 ech

(Cont. Sra. Juárez, J.S.)-... “...solicitamos que el Gobierno provincial, en carácter de urgencia, articule los medios necesarios y conducentes ante Nación para asegurar la carga de combustible al mercado interno local. No hacerlo, significaría la desarticulación del aparato productivo incrementando aún más la desocupación, pobreza y marginalidad en este lado de la Provincia. Firman: Ingeniero José Luis Checa, Presidente de la Asociación de Productores de Frutas y Hortalizas de Salta; Licenciado Ariel Zablouk, Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Orán; Licenciada Rebeca Loutaif, Presidenta del Centro de Obrajeros del Norte.”

Me pareció oportuno leer esto porque estamos hablando de una situación bastante grave. En este sentido es importante remarcar que necesitamos aunar esfuerzos entre todos y todas para no llegar a esas instancias.

Sabemos que la realidad es difícil y que puede empeorar mucho más, no obstante, confío firmemente en el trabajo articulado de Nación, provincias y municipios, creo que es el camino que debemos tomar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración tiene el propósito de que vayamos un poquito más allá de lo urgente, y su objetivo es poner en debate en esta Legislatura 2 cosas que me parecieron importantes en los últimos días: una de ellas fue la declaración de la Secretaria de Minería y Energía, Ingeniera Flavia Rayón, donde esgrimía y opinaba que

‘si la política energética de los últimos 20 años hubiera sido distinta y se hubiera invertido en el norte, en la Cuenca del Noroeste, hoy quizás la posición de nuestro país respecto a esta crisis energética que se vive a nivel mundial sería distinta’.

Por otro lado, hace unos días escuchamos al Gobernador decir que ‘se siente en esta Argentina como un ciudadano de segunda’, y la verdad que me hizo feliz saber que alguien se siente igual que nosotros los norteños, los sanmartinianos. Repito, él dijo que ‘en Argentina se siente como un ciudadano de segunda por la falta de federalismo’ y eso es lo que nosotros le venimos reclamando hace más de 30 años a los Gobiernos de la Provincia.

Como dijo el diputado Monteagudo, esto comenzó con la privatización de YPF allá por el año ‘92, que fue acompañada por gran parte de los sectores políticos, tanto legisladores como gobernadores que apoyaron esto y dejaron desguarnecido al departamento General San Martín, lo cual llevó –como ustedes saben– a esa revuelta popular del ‘97 donde lamentablemente nacieron los llamados ‘piquetes’. Ahí fue cuando ‘criamos’ esta forma de protesta que nos viene persiguiendo desde ese entonces y que nos generó pérdidas económicas que hoy no podemos cuantificar.

¿Pero qué hizo la Legislatura desde el ‘92 para paliar y devolverle al departamento General San Martín su matriz productiva? En ese mismo año se sancionó la Ley 6.686 de adhesión a la Ley 24.145 que es la de privatización de YPF; en el ‘94 dio sanción a la Ley 6.747 que establece en el territorio de la provincia de Salta un sistema de contralor que hoy lleva adelante la Secretaría de Minería y Energía; y en el 2022 mediante la Ley 7.193 se creó la OFEPHI que es la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos.

Todos sabemos que, con los cambios realizados en la Constitución, la potestad de los recursos naturales les pertenece a las provincias y por eso nosotros ponemos el ojo...

T. 25 pjm

(Cont. Sr. Vargas S. R.)...el ojo no sólo en Nación para incentivar las políticas públicas que tiendan a devolverle al departamento General San Martín y a la Cuenca Noroeste su matriz productiva referida a la explotación de gas y petróleo, sino que también lo ponemos sobre Provincia, porque somos nosotros los salteños los principales responsables de ver cómo y qué vamos a hacer con nuestros recursos naturales.

Hoy la Secretaría de Minería y Energía de la Provincia lamentablemente se ha convertido en un mero receptor de declaraciones juradas y de generar estos contratos de concesiones sin realizar esta función de contralor, las empresas que hoy están explotando las áreas concesionadas, presentan una declaración jurada donde dice: ‘este año o este mes nosotros hemos producido tantos metros cúbicos de petróleo, tantos millones de metros cúbicos de gas’, sin que realmente haya una función de control; también se ha pasado muy arriba o por lo menos, no se ha obligado a la empresa que ganó esa concesión a cumplir con su contrato, bien lo explicaba el señor diputado Matías Monteagudo, mientras que High Luck Group tendría que haber colocado 15 millones de dólares durante el 2021 y en éste tendría que ir invirtiendo unos 4 millones de dólares a mitad de año, sólo invirtió 310.000 pesos; y es otra función de la Secretaría de Minería y Energía.

Hay otros números que sorprenden y que tienen que ver con la cantidad de pozos o exploraciones que también están dentro de los contratos que se han realizado, por ejemplo, el área de Acambuco que es una zona concesionada hace 39 años por Panamerican tiene una tasa de exploración de 0,61 pozos por año, mientras que Puesto Guardián cuya exploración y explotación está llevada por la empresa President tiene un

promedio de 0,14 pozos por año. Nosotros vamos a eso, el lugar al que queremos llegar es que lo que necesitamos realmente, sacando la crisis que vivimos hoy, tiene que ver con que el problema y la solución de fondo debe estar en devolver y que la Provincia incentive y obligue a las empresa a cumplir con los contratos para que haya inversión en el norte, de esa forma vamos a devolverle al departamento General San Martín los 3.000 ó 4.000 metros cúbicos de petróleo que generaba en sus mejores momentos y los 20 millones de metros cúbicos de gas que producía y que hoy está en su mínimo histórico, alrededor de 700 metros cúbicos de petróleo y 4 millones de metros cúbicos de gas; que pone en riesgo otra vez a miles de puestos de trabajo.

Entonces no estamos pidiendo mucho más que esto de incentivar el desarrollo productivo de una zona que tiene petróleo; según las estimaciones hay petróleo convencional para 10 años más. Lo que requerimos mediante esta declaración es que tanto el Gobierno Nacional como Provincial avancen, impulsen y mejoren las condiciones para que las empresas puedan explotar y volver a explorar nuevas áreas.

Al mismo tiempo no es difícil compararnos con lo que hoy estamos viviendo y que la verdad es que nos genera mucha alegría y, tiene que ver con la explotación del litio, por ejemplo, hoy existe la Cámara Minera que le da al grupo de empresarios ciertas ventajas sobre quienes vienen de afuera para generar negocios en la Provincia; creo que desde hace mucho tiempo el norte se merece también que haya una Cámara de Petróleo y Gas para que cuidemos a estas pequeñas empresas que poseemos y que lamentablemente hoy están migrando...

T.26 mmm

(Cont. Sr. Vargas, S.R.)-...hoy están migrando al sur por la falta de condiciones. Si me preguntan a mí, debo decir que tengo más de 20, 30 amigos que trabajaban en Tartagal y que ahora están en Neuquén, en Chubut, en Río Negro, en La Pampa o en Santa Cruz. ¿Por qué? Porque no hay empleo, se tuvieron que mudar para buscar nuevas oportunidades; hay gente, vecinos del departamento General San Martín que en su momento han invertido, en la época de la privatización de YPF y a lo largo de estos años, en comprar parte de grandes empresas para prestar servicios y que hoy no son tenidos en cuenta porque son empresas incipientes, que no poseen la experiencia necesaria según los canones o especificaciones que tienen estas firmas que hoy explotan los pocos pozos petroleros y gasíferos que están en servicio en nuestro departamento.

Entonces, lo que queremos es que el Gobierno de la Provincia revea eso, que más allá de que en esta declaración pedimos, obviamente, que de forma urgente se trate la falta de combustible que es muy importante, la del gasoil sobre todo, si no que saque un poquito de esos 4.200 millones de dólares que se invierten en Vaca Muerta, que YPF de esos 1.800 millones de dólares ponga algo en la Cuenca Noroeste, que de los 3.800 millones de dólares que se van a gastar en importar gas –porque no producimos la cantidad necesaria–, también se destine un porcentaje a la Cuenca Noroeste para mejorar la producción de gas y petróleo en la Cuenca de nuestra zona y así generar puestos de trabajo. Tenemos que fortalecer la Secretaría de Minería y Energía para que cumpla realmente su función de contralor.

Por otro lado, no quiero dejar pasar por alto 2 cuestiones que están en la declaración, una tiene que ver con los precios del combustible y; por último, el punto d) dice: “Control de todas las etapas de comercialización de combustible.” ¿Por qué? Porque somos testigos de cómo pasan a diario cientos de camiones por la Ruta 34 hacia el norte para cruzar la frontera, realmente entendemos que gran parte de ese gasoil es boliviano y que está en tránsito, pero también queremos tomar conocimiento si se está pasando y comercializando gasoil de manera ilegal.

Considero que hoy, todos los diputados tenemos en nuestras manos el hecho de seguir debatiendo este tema como lo expresé en Manifestaciones hace un par de semanas, nosotros continuaremos trabajando, vamos a ir por una ley de hidrocarburos, porque Salta es una de las pocas que forma parte de este consorcio de provincias hidrocarburíferas que no cuenta con una normativa que regule la explotación y la exploración de petróleo; una norma que en 1991 estaba a punto de nacer, pero fue derogada y a partir del '91, '92, todas las políticas que se han implementado fueron en detrimento de la explotación y exploración petrolera; creo que hoy sería bueno volver a esto, para que la Salta no sólo sea productora sino que deje de depender de las provincias del sur o autoabastecerse tanto de combustibles como de otros materiales.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Quiero dar una fecha para que todos la tengamos en cuenta, 13 de mayo de 2022 en esta Legislatura, en este recinto con la presencia de 72 diputados del Parlamento del Noa, representantes de 6 provincias argentinas del norte, ya denunciábamos la falta de combustibles y de apoyo hacia la producción y el transporte de nuestra región. ¿Por qué digo esto? Porque desde...

T.27cpv

(Cont. Sr. Rallé).-...Porque desde el 13 de mayo a la fecha pasaron más de 18 ó 19 días y vemos que esta problemática se agrava y perjudica aún más, no sólo a Salta sino a las provincias del norte.

Los porteños se ofenden cuando, desde nuestras bancas, planteamos que viven dentro de un táper o de un termo, ellos no se imaginan la impotencia que tenemos cuando vemos esas asimetrías que nos marca como 'Provincia –y lo decía hace rato el diputado preopinante– y ciudadano de segunda'. Esto lo denunciemos el 13 de mayo en el Parlamento del Noa e hicimos un gesto político, donde expresábamos la necesidad de que la Capital de Argentina sea otra provincia del interior, que sea una Capital Federal, que represente a las provincias del norte, ¡porque realmente aportan al país, hacen Patria, pero de verdad!, en donde muchas veces existen condiciones desfavorables para producir, para exportar, para competir con provincias como Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires.

Perdón, señor presidente, que quiera darle un tinte político a este proyecto que presentó la bancada Radical, ¡pero estas cosas hay que decirlas y no guardarlas nunca más!, ¡porque pregonamos que queremos un país federal!, si nosotros hacemos historia de lo que aportaron las provincias del norte a la causa de una Argentina libre, nos vamos a dar cuenta que no sólo hemos aportado riquezas naturales y mineras como el petróleo, sino que dimos nuestra sangre a la lucha por la Independencia para que hoy Argentina sea un país libre y soberano. Sin embargo, desde aquella época hasta hoy, sentimos que no ha cambiado el pensamiento unitario; mientras las grandes provincias ricas de las regiones central y del puerto no tengan necesidades, pareciera que en el resto de la Argentina no existen problemas. ¡A mí sí me preocupa la falta de combustible, porque vengo de un departamento en donde hoy estamos en plena producción azucarera!, ¡y si el ingenio no cosecha no puede moler, si no muele esa caña se pierde! ¡Porque a medida que pasa el tiempo se degrada la glucosa y perdemos toneladas de azúcar, que representa meses de cosecha!

Por eso tenemos que levantar fuertemente nuestra voz, y esto no es ir en contra de un Gobierno Nacional, sino de una visión que hoy no es federal y se olvida que en la Patria chica también vivimos hombres y mujeres que nos sentimos orgullosos y que vibramos al son de nuestro Himno Nacional porque somos argentinos.

Por ese nacionalismo y ese empuje, que este proyecto llegue a donde deba y que entiendan los legisladores, el Gobierno Nacional y las empresas que tienen...

T.28 mgc

(Cont. Sr. Rallé).-... que tienen que mirar un poco más hacia el federalismo de las provincias y a nuestro Norte Grande.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Hace 2 semanas me manifesté con preocupación por el desabastecimiento del gasoil; en ese momento expresé que no se estaban pudiendo trasladar las cosechas, los animales, ni las combis de las empresas de turismo que transportan a los turistas y que generan trabajo y riqueza a la Provincia, y también mencioné que se estaba empezando a notar el desabastecimiento de mercadería para consumo general. Por supuesto, de parte del Gobierno Provincial escuché que se estaban realizando gestiones, que en 7 días se iba a regularizar la situación, y eso no sucedió.

Celebro que los legisladores que presentaron este proyecto y todos pongamos sobre la mesa este tema tan importante para nuestra Provincia y a la vez tan preocupante. Entiendo que quieren ir un poco más allá, porque tanto a nivel provincial y nacional ya se hicieron muchas presentaciones de proyectos de declaración, de pedidos de informe, y en realidad la única forma de que esto se solucione es con voluntad política, ya sea nacional o provincial. Si no hay voluntad política, por más declaraciones y pedidos de informe que presentemos, no vamos a solucionar nada.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Decía hace unos puntos atrás y hacía referencia a esta situación de paradojas, de pedir semillas para nuestros productores a través de la Cámara de Diputados y eso nos llevó a reflexionar sobre el tema del combustible.

Hay muchas preguntas y celebro que se ponga en debate por lo menos en la declaración de los legisladores: ¿por qué no hay combustible? ¿Por qué en Salta, particularmente, se lo paga mucho más caro? También reflexiono que en el departamento Capital gran parte del parque automotor de nuestros trabajadores del volante utiliza el gas natural comprimido.

Recién oía a la diputada preopinante mencionar 'que esto se puede llegar a solucionar con voluntad política' y a esta altura de la historia sinceramente no sé si hay voluntad política. Digo esto porque buscando información recaí hace varios años atrás, y me voy a tomar el atrevimiento de mencionar su nombre, cuando la diputada Cristina Fiore Viñuales ocupaba una banca a nivel nacional y solicitaba explicaciones a la Secretaría de Energía sobre el precio diferencial del GNC. Estoy hablando de hace muchos años atrás, es una problemática que siempre afectó al norte argentino. Y da la

sensación que tenemos 2 argentinas; no da la sensación, ésa es la realidad, cuando se llenan la boca hablando del federalismo, tenemos la Argentina de la 'erre' y la Argentina del 'pue', y hoy el vecino salteño no sabe cómo hacer para cargar combustible.

Recordaba también lo que decía la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, que hace 2 semanas se venía anticipando lo que estamos viviendo hoy, lamentablemente.

Asimismo, escuché atentamente a uno de los autores del proyecto cuando mencionaba cómo se está transportando combustible hacia otros países por las rutas argentinas. Hay actualizaciones trimestrales en los precios del combustible que, por enganche, aumentan y afectan profundamente en Salta-Capital el tema del GNC –Gas Natural Comprimido– y hay ejemplos con respecto al precio de este combustible gaseoso, en Capital Federal...

T.29 ech

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...en Capital Federal hoy se está pagando el metro cúbico entre 30 y 40 pesos; en Salta, entre 65 y 75.

Entonces, cuando escucho hablar de un país federal y se llenan los discursos de nuestros representantes a nivel nacional con el federalismo de este gran país, ¿qué reflexión hago o cómo les explico esto a mis hijos? O cuando visito un barrio y charlo sobre la única problemática que hoy está afectando a todos, ¿cómo le digo a esa señora, a ese señor, al tachero, al remisero? No puedo hablarles del federalismo y la voluntad política, si lamentablemente parece que no existe la Argentina federal.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Escuché las diferentes alocuciones respecto a este proyecto, realmente es un tema muy discutido y preocupante, pero hay cosas que me llamaron la atención como que 'esto resulta ser una voluntad política del Gobierno Provincial', 'que desde allí no se está gestionando'.

Por un lado, debo decir que junto con el diputado Rallé, fui una de las autoras de ese proyecto al cual hemos adherido el 13 de mayo en lo que fue el ParlaNOA donde participaron representantes de 6 provincias. Y, por otro, si nos remontamos a las noticias y empezamos a googlear lo que hizo el Gobernador podremos ver que se hablaba del tema desde hace 2 semanas; también hace 2 ó 3 días, de hecho, cuando estuvo presente aquí en Salta el Ministro de Economía Martín Guzmán, le planteó este problema. ¿Qué dijo el funcionario?: 'que en una semana iba a estar solucionado'. Pasó el tiempo y no está resuelto.

Obviamente que no es una cuestión de voluntad política ni de ganas del Gobernador que esto se solucione en un abrir y cerrar de ojos, sino que es una decisión política que le atañe al Gobierno Nacional. No estamos para profundizar brechas, tampoco para decir que estamos en contra o a favor, ni nada, porque eso nos involucra a todos en absoluto. Si hablamos de un país federal, queremos que sea verdadero. Pero, como dije, esto obliga a que desde Nación se den respuestas claras, precisas, certeras y también que nuestros representantes nacionales, diputados y senadores, oficialistas y opositores, trabajen en conjunto y gestionen por Salta. En este sentido debo decir que cuando el Gobernador los convocó, los diputados opositores salieron a decir 'que ésa no era la manera', perfecto, si ellos conocen una mejor forma, llévenla adelante, pero

pónganse la camiseta de Salta y gestionen, porque no sólo es responsabilidad del mandatario sino de todos nosotros.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Energía y Combustibles y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-45.359/22, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Asuntos Municipales, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

15

INSTITUIR EL MES DE OCTUBRE COMO “MES DE LA CONCIENTIZACIÓN Y DE LAS ACCIONES PARA LA INCLUSIÓN PLENA”

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-45.359/22, proyecto de ley de la señora diputada Laura D. Cartuccia, por el cual se instituye el mes de octubre como “Mes de la Concientización y de las Acciones para la Inclusión Plena”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Se instituye el mes de octubre como “Mes de la Concientización y de las Acciones para la Inclusión Plena”.

Art. 2°.- En el marco de la presente ley el Poder Ejecutivo Provincial, así como los demás Poderes del Estado de la Provincia, propiciarán acciones tendientes a la concientización y sensibilización de la sociedad, en cumplimiento de los artículos 4° y 8° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y principios de derechos humanos que hacen al respeto y reconocimiento de la igualdad de oportunidades, la dignidad inherente y el derecho de participación e inclusión plena en todos los aspectos de la vida.

Art. 3°.- Se establece que, durante el mes de octubre de cada año, en los actos y documentos públicos oficiales, se deberá consignar la leyenda “Mes de la Concientización y de las Acciones para la Inclusión Plena”.

Art. 4°.- El Poder Ejecutivo Provincial difundirá las acciones que lleve adelante durante el “Mes de la Concientización y de las Acciones para la Inclusión”.

Art. 5°.- Invítase a los municipios de la Provincia a adherirse a la presente ley.

Art. 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Osbaldo F. Acosta – Ricardo G. Vargas – Noelia C. Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-45.359/22, proyecto de ley de la señora diputada Laura D. Cartuccia, por el cual propone instituir el mes de octubre como “Mes de la Concientización y de las Acciones para la Inclusión Plena”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Adrián A. Valenzuela Giantomasi, Vicepresidente – María C. Frisoli, Secretaria – Julieta E. Perdigón Weber – Pablo R. A. Gómez – Fabio E. López.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

T. 30 pjm

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el expediente. N° 91-45.359/22, proyecto de ley de la señora diputada Laura D. Cartuccia, por el cual: Propone instituir el mes de octubre como “Mes de la Concientización y de las acciones para la Inclusión Plena; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Se instituye el mes de octubre como “Mes de la Concientización y de las acciones para la Inclusión Plena”.

Art. 2°.- En el marco de la presente ley el Poder Ejecutivo Provincial, así como los demás Poderes del Estado de la Provincia, propiciarán acciones tendientes a la concientización y sensibilización de la sociedad, en cumplimiento de los artículos 4° y 8° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y principios de derechos humanos que hacen al respeto y reconocimiento de la igualdad de oportunidades, la dignidad inherente y el derecho de participación e inclusión plena en todos los aspectos de la vida.

Art. 3°.- Se establece que, durante el mes de octubre de cada año, en los actos y documentos públicos oficiales, se deberá consignar la leyenda “Mes de la Concientización y de las acciones para la Inclusión Plena”.

Art. 4°.- El Poder Ejecutivo Provincial difundirá las acciones que lleve adelante durante el “Mes de la Concientización y de las acciones para la Inclusión”.

Art. 5°.- Invítase a los municipios de la Provincia a adherirse a la presente ley.

Art. 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 31 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Francisco F. Rodríguez, Presidente – Antonio S. Otero, Secretario – Ernesto G. Guanca – Nancy L. Jaime – Gustavo B. Dantur – Matías Monteagudo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián D. Borré, Secretario de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyectode ley de la señora diputada Laura D. Cartuccia: Propone instituir el mes de octubre como “Mes de la Concientización y de las acciones para la Inclusión Plena”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 31 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Laura D. Cartuccia: Propone instituir el mes de octubre como “Mes de la Concientización y de las acciones para la inclusión Plena”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 31 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita – Marcela del V. Leguina – Noelia C. Rigo Barea – Juan C.F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto pone de relieve...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. CARTUCCIA.-...lo que es el valor de la convivencia para la construcción de una sociedad que sea inclusiva, pero rescatando las acciones cotidianas y el trabajo en conjunto. Es por eso que establece que tanto los gobiernos provincial y municipal realicen una serie de actividades en ambos territorios, precisamente para concientizar sobre la inclusión de aquellas personas que tienen discapacidad y que se puedan llevar a cabo distintas actividades. Primero para generar espacios de integración y fundamentalmente para que contribuyan a lo que es el fortalecimiento, el objetivo es poder cambiar esta mirada cultural a partir de distintas actividades para eliminar lo que son los estereotipos y la sobrevaloración.

La política pública creo que es un tema de debate, pero la materia de discapacidad se reduce sólo a veces a ser una cuestión meramente asistencial en lugar de ser una herramienta que permita el acceso a los derechos, como también es importante que se incluyan no sólo a los sectores urbanos sino también a todo lo que es el contexto de ruralidad que en general siempre suele quedar excluido.

Con esto en octubre se recuerda que es el mes de la inclusión con el objetivo de concientizar a la sociedad sobre la integración de las personas con discapacidad, promover políticas públicas, pero esto está basado en seguir los lineamientos de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad como así también aquellas leyes nacionales que son la 26.378 y la 27.044.

Si bien en Argentina nosotros tenemos la Ley 22.431 que es la que establece un cupo del 4% para la inclusión laboral, en la actualidad no se lo está cumpliendo, pero se avanza paulatinamente, es importante que podamos llegar a realizarlo, por eso es que hoy se habla mucho del tema, se están deconstruyendo muchas cosas al respecto, pero todavía hay una perspectiva asistencialista de lo que es la discapacidad; existe rechazo, exclusión, claro que sí, todavía lo hay, se cierran puertas a niños y niñas con discapacidad, a adultos mayores en lugar de facilitar lo que es el apoyo y las distintas iniciativas para ser parte y convivir en igualdad de condiciones.

También existen muchas falencias con respecto a lo que es la visibilidad, y en especial en los medios de comunicación, como también hay asignaturas pendientes en cuanto a lo que es la inclusión para aquellas personas que necesitan contar con un traductor de lengua de señas, o leer el sistema braille que si bien desde esta Cámara hemos avanzado en distintos proyectos el año pasado, todavía creo que le falta a la sociedad incluir un poco más y trabajar en este sentido para que tengamos no un lento camino sino uno rápido hacia la plena inclusión.

La inclusión es una necesidad de todos y todas, y una oportunidad que tenemos para enriquecernos como sociedad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Voy a pedir autorización para leer un pequeño párrafo que escribí...

– Asentimiento.

Sr. RESTOM.-...que dice: “Primero debo agradecer al Gobierno Nacional por haber comenzado a trabajar una Ley de Discapacidad a nivel nacional. La nueva norma de discapacidad impulsada por el Gobierno Nacional será una normativa de derechos humanos con perspectiva de género interseccional e intercultural que se ampara en los lineamientos del modelo social que entiende a la persona...”...

T.31 mmm

(Cont. Sr. Restom).- ...“...a la persona, primero como persona en el reconocimiento de sus derechos humanos, civiles, políticos y sus libertades. La Ley Nacional 22.431, es la que rige en la actualidad y es de 1981, fue aprobada en el gobierno de facto de Jorge Rafael Videla como Presidente. En esta norma se entiende al sujeto con una capacidad de sujeto de cuidado, es decir, cualquier persona con discapacidad tiene que ser considerada un sujeto de cuidado y no como un sujeto de derecho.” Lo que esta nueva ley que se discute o se discutió hasta el día de hoy a nivel nacional, a través de una serie de asambleas, de las cuales por Salta sólo participó la licenciada Román, se llevó a cabo en San Miguel de Tucumán, los días 12 y 13 de mayo del corriente año, asistieron varios funcionarios, más de 50 de esa misma provincia, un número importante de Santiago del Estero y de Jujuy, -repito- solamente la licenciada Román por el Ministerio de Salud Pública del área de discapacidad.

La verdad que todos estos datos llaman la atención porque cuando tuvimos el espacio para discutir y opinar, así lo hizo mi equipo de trabajo ya que podíamos realizarlo a través de una página online, respecto de cuáles son los lineamientos que queremos para discapacidad en educación, en salud, en trabajo, y la única forma de llegar que teníamos con el equipo fue por medio de esta página que estaba a disposición de todos los ciudadanos que quisieran opinar sobre herramientas de discapacidad.

Considero que para hablar de discapacidad no sólo debemos quedarnos en un discurso, sino que también tenemos que acompañar cada posibilidad de modificación de una ley nacional de más de 30 años de historia. El ANDIS, que es la Agencia Nacional de Discapacidad, logró conformar delegaciones en el interior del país, y de las 24 provincias ya hay 6 que cuentan con una Agencia Nacional de Discapacidad trabajando en las mismas; lamentablemente, la más cercana que tenemos los salteños es la de San Salvador de Jujuy, porque no fuimos capaces ni siquiera de gestionar para contar con una delegación del ANDIS en nuestra Provincia.

Nosotros en el norte salteño, señor presidente, tenemos un sinnúmero de niños con discapacidades totalmente diferentes, que no tienen acceso a un sistema de salud que los contenga, ni al educativo que les brinde las posibilidades, se imaginan que, si hablamos de opciones laborales para ellos, ¡no tienen ninguna! Por eso cuando hablo de discapacidad no quiero que sea sólo un discurso, sino una política de Estado que acompañe, gestione y cuide a nuestros chicos. Hemos detectado con mi equipo de trabajo más de 16 con discapacidades severas, que no tienen acceso ni siquiera a una pensión por discapacidad, si bien nos corresponde como diputados hacer territorio, también debemos pedirle al Estado que los proteja, porque ellos –reitero– no cuentan con acceso a una pensión por discapacidad y los padres no saben cómo usar una tarjeta para cobrar ese beneficio.

Entonces, voy a acompañar el proyecto de la diputada Cartuccia porque me parece que todo lo que hagamos para mejorar la discapacidad de los niños, adultos que tenemos tantos en Salta, sea bienvenido; sí voy a solicitar que, a través del Ministerio de Salud Pública, de la Secretaría de la Discapacidad, se gestione una Delegación del ANDIS en Provincia, para tramitar todo lo que la persona que ya tiene una carga emotiva alta y cuesta solucionarle los problemas, lo pueda hacer en tiempo y forma.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda. ...

T.32 cpv

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que voy a acompañar este proyecto, celebro que se tenga en cuenta este tratamiento, el cual instituye a octubre como mes de la concientización. Está bueno porque dice: "...y de las acciones para la Inclusión Plena", acciones positivas que hay que elegir tomar y para eso tenemos que legislar desde aquí, por supuesto.

La iniciativa menciona a los artículos 4° y 8° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; no nos olvidemos del artículo 36 de nuestra Constitución que justamente cuando considerábamos el primer proyecto de Diputados en el día de hoy me manifesté y me decían que había cosas que yo no entendía y sí realmente hay muchas cosas que no entiendo, por ejemplo, que en el Presupuesto del año pasado, existan partidas por la suma de 12.000 millones de pesos, que se decidió no aplicar, no darle un destino, hay hospitales, centros de salud, escuelas ni hablar si nos referimos a seguridad que, perfectamente las hubieran recibido muy bien si se las hubiesen destinado. Acá tenemos legisladores del interior y del interior profundo que conocen todos los pueblos, a los directores, a los que están a cargo de los centros de salud y saben de lo que estoy hablando.

Que les parece si volvemos a nuestra Constitución Provincial, al artículo 42 que habla de los planes de salud, que tampoco entiendo como puede ser posible si él establece que: "El Estado elabora el Plan de Salud Provincial con la participación de los sectores socialmente interesados, contemplando la promoción, prevención, restauración y rehabilitación de la salud, estableciendo las prioridades con un criterio de justicia social y utilización racional de los recursos. Coordina con la Nación y las otras provincias, las políticas pertinentes, propendiendo a la integración regional en el aspecto asistencial, en la investigación y en el control de las patologías que les son comunes. El sistema de salud asegura el principio de libre elección del profesional." ¿Sabe qué, señor presidente? Este plan de salud no existe a la fecha y lo reconoció el propio Ministro de Salud cuando vino a la Cámara de Diputados y tuvimos la reunión, algunos estuvieron de manera presencial, otros por zoom y a pesar de que algunos dijeron que el Ministro se fue aplaudido, ¡yo no lo aplaudí!

Ya vamos por el tercer año de Gobierno, estamos en el mes de junio y llevamos 2 años y 6 meses. Si las elecciones son en abril, ¿cuánto más quedará para gobernar?, creo que poco y realmente hay muchas cosas que no entiendo.

Por supuesto que voy a apoyar este proyecto, pero no nos olvidemos del artículo 36 de los discapacitados, que establece que "...Los poderes públicos brindan a los discapacitados físicos, sensoriales o psíquicos la asistencia apropiada, con especial énfasis en la terapia rehabilitadora y en la educación especializada. Se los ampara para el disfrute de los derechos que les corresponden como miembros plenos de la comunidad." Estas acciones que muy bien la autora del proyecto establece, tienen que

ser positivas y nacer de acá, por eso yo no entiendo que hayamos sacado la obligación del IPS –que recauda de gran manera debido a que todos los salteños mensualmente realizamos los aportes– de atender a la gente que más lo necesita, por las que más debemos velar que son las personas con discapacidad o con capacidades diferentes, porque nuestra razón de ser, de es estar acá para pelear y trabajar por ellos, ¡esas cosas realmente no las entiendo!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Asuntos Municipales, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan su aprobación con modificación; se van votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes ...

T.33 mgc

(Cont. Sr. Presidente).- ...los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-43.894/21, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Salud. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al dictamen respectivo.

16

SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DESIGNE PERSONAL MÉDICO Y ENFERMEROS PARA EL ÁREA OPERATIVA XXIX CON JURISDICCIÓN EN EL DPTO. LOS ANDES

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-43.894/21, proyecto de declaración de la señora diputada Azucena A. Salva, por el cual vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública de la Provincia designe personal médico y enfermeros para el Área Operativa N° XXIX, con jurisdicción en el departamento Los Andes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Noelia C. Rigo Barea – Osbaldo F. Acosta – Mónica G. Juárez – Patricio Peñalba Arias – Ricardo G. Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Gracias, señor presidente.

Tal como lo expresa el proyecto de declaración, solicito la designación de médicos clínicos, odontólogos, fisiatra, obstetra, pediatra y psicólogos para completar el equipo de salud mental. Este pedido obedece a que el Área Operativa XXIX abarca el departamento Los Andes, el norte de La Poma, parte de Rosario de Lerma, y en la actualidad la cobertura la brinda el hospital base de San Antonio de los Cobres.

Desde esta Cámara realizamos el pedido para que el Ministerio de Salud Pública pueda designar el personal que aún hace falta para completar el equipo, debido también a que la población aumentó y según el último censo estamos llegando a los 10.000 habitantes, eso hace que la demanda sea mayor y que necesitemos más médicos, enfermeros y equipamiento.

Por ello, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que voy a acompañar el proyecto de la diputada del departamento Los Andes, cómo no darle mi apoyo a una iniciativa mediante la cual el propio oficialismo le pide al Poder Ejecutivo la designación de profesionales de la salud.

La semana pasada, el norte estuvo convulsionado por un paro de los empleados del Hospital Juan Domingo Perón, que es cabecera en el interior de la Provincia, no sólo del departamento General San Martín; un nosocomio que viene siendo machacado por falta de decisiones políticas. Había 75 personas que reclamaban mejoras salariales y que les paguen el sueldo y yo me preguntaba: ¿dónde está el Ministro de Economía y Servicios Públicos que nos da charlas de economía regional en el norte y no puede solucionar 77, 75 ó 45 situaciones laborales de personas que dan su vida por el sistema de salud? Periódicamente, los hospitales del interior de la Provincia tienen cambios de gerencias, que se van o 'los van', por falta de recursos; sin embargo, hablan de un superávit de 12.000 millones de pesos en la Provincia.

Hoy una diputada del interior profundo pide que se designen profesionales para la zona que representa y me parece bien este sincericidio que cada día se va acrecentando por falta de decisiones políticas. Quiero hacer extensivo este pedido por la situación...

T.34 ech

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...la situación que vive el Hospital de Salvador Mazza, que dentro de poco va a tener el mismo conflicto que el de Tartagal, salvo que exista esa decisión política y esa planificación necesaria para darle respuesta no sólo a estos agentes sanitarios que están precarizados sino también a la sociedad que precisa un servicio de salud acorde, que esté en cabeza del Estado.

Mire, señor presidente, en el nosocomio de Salvador Mazza hay 21 personas que tienen una situación laboral totalmente precaria, de todas ellas un par trabaja ad honorem hace 2 años, tienen expedientes iniciados y no les dan respuestas; asimismo existen técnicos bioquímicos a quienes se les han vencido los contratos precarios que les hicieron y siguen sin una solución. Hemos presentado el pedido formal ante el Ministerio de Salud Pública y en este recinto por las vías legislativas correspondientes. Y quiero comentarle algo más: dentro de la gerencia de este hospital hay una persona de

cargo jerárquico con 'contrato COVID'. Hablamos de mejorar el sistema de salud cuando ni siquiera pueden regularizar la situación laboral de esta gente que fue contratada en época de pandemia y hoy sufren de inestabilidad, falta de acompañamiento, sin perjuicio de la carencia de insumos y de profesionales especialistas. Porque el sistema de salud no sólo depende de los médicos y de las médicas sino también de los agentes sanitarios, enfermeros, choferes, técnicos en laboratorio, administrativos.

Por eso, es necesario que el Ministro de Salud Pública empiece a responder las peticiones del pueblo, que se esbozan y esgrimen en este recinto, que día a día son motivo de discusión y no encontramos respuestas concretas, porque solucionar además la situación precarizada en términos laborales del personal del Hospital Juan Domingo Perón no resuelve el problema de fondo. No tenemos un plan de contingencia que nos diga al menos que en los próximos 5 ó 10 años el sistema de salud mejorará y eso depende no sólo del Ministerio de Salud y su Ministro sino de todo un equipo de trabajo que debe ponerse a planificar.

En esta Cámara hay un sinnúmero de proyectos de cada uno de nosotros que pelea por su pueblo y constantemente estamos presentando propuestas. Hace tiempo, el diputado por Cafayate nos dio explicaciones y una clase en materia de Salud y Administración Pública, pero no escuché ninguna respuesta por parte del Ministerio de Salud, parece que no se hace eco de las manifestaciones políticas y legislativas de este Cuerpo, creo que debería tener una cuota de humildad y empezar a escuchar a los diputados que a diario comentamos los problemas de nuestras localidades, porque muchos de los conflictos que aparecen en los medios de comunicaciones son anticipados en esta Cámara, señor presidente, pero repito, los ministros no se hacen eco.

¿Por qué el Gobernador no fue a la asunción de la nueva gerenta del Hospital Juan Domingo Perón a darle el apoyo político y moral? Porque le dan un auto para conducir y no el combustible. Ésa es la realidad. ¿Por qué no la fue a acompañar? ¡Y no se enojen! Hay que hacer un mea culpa desde todo el sector político.

Nosotros, constantemente estamos planteando alternativas de solución y los problemas que tenemos en las poblaciones que representamos. Hablamos de un sistema de salud que debe mejorar y cuando tienen que tomar las riendas de la situación no van al interior. ¿Se dan cuenta de lo que estamos diciendo? Hoy el Hospital de Salvador Mazza exige respuestas concretas y lo invito al señor Gobernador a que vayamos juntos con los integrantes de la Comisión de Salud a recorrer todos los nosocomios del interior, porque esta situación va a explotar. No sólo hay que mejorar el salario de los 21 agentes de Salud que existen allí, sino también darles recursos para que puedan brindar un servicio de salud acorde a la población, porque allí es donde comienza la Argentina, en una de las fronteras terrestres y el puerto seco más importante que posee nuestra República.

Nuevamente me pregunto: ¿por qué no fue todo el gabinete a apoyar a la doctora Torres...

T. 35 pjm

(Cont. Sr. Hernández Berni)...doctora Torres que asumió como gerenta en el Hospital Juan Domingo Perón, que también vive ahí y que es vecina? Porque después nos terminamos peleando entre vecinos, señor presidente, y quiero creer que el señor Gobernador tiene las mejores intenciones para sacar adelante la Provincia, pero también hay que ser y parecer, y los gestos dicen mucho, por eso pido que salgan al territorio.

Hoy una diputada pide personal de Salud para Los Andes; y lo solicitamos los otros 59 legisladores para nuestros pueblos, así como manda esas comitivas a resolver

cuestiones en el interior que no conocen, que vaya el señor Gobernador y le dé el apoyo político y moral porque está en condiciones –porque así llegó a ser Gobernador– de hacerlo; porque resolviendo esos 77 contratos precarios, con 12 mil millones de pesos de superávit y sin pasarlos a planta permanente no se resuelve problema del sistema de salud y eso es responsabilidad del equipo del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, porque todo va de la mano de la cuestión económica.

Por eso voy a acompañar este proyecto y espero... porque usted, señor presidente, está liderando este recinto como autoridad máxima del órgano deliberativo por antonomasia de la Provincia, que todas las semanas, constantemente recibimos achaques y todo tipo de difamaciones con justa razón en algunos casos; críticas constructivas con fundamentos en otros, pero es momento que los integrantes del recinto nos aunemos y demos muestra de unidad y madurez política, porque después el responsable de los proyectos que no le dan solución al pueblo siempre recae en cabeza de usted, señor presidente, o de nosotros también.

¿Por qué los ministros no escuchan lo que les decimos? ¿Usted cree que cambiando el personal administrativo va a resolver el sistema de salud? ¡No!, de ninguna manera va a cambiar, y también exigimos la presencia de todos los equipos cuando en Joaquín V. González, en Los Andes, Metán, Cafayate, Santa Victoria Oeste, General San Martín, Rivadavia, San Ramón de la Nueva Orán asumen nuevos vecinos haciéndose cargo de la situación porque eso es lo más loable, todos somos vecinos y nos terminamos peleando entre nosotros por falta de decisiones políticas, que muchas veces y en general las situaciones dependen de los ministerios, porque la Constitución lo dice.

Por eso es que voy a acompañar esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Lógicamente a mi me alegra mucho haber escuchado lo que dijo recién mi compañero (*refiriéndose al señor diputado Hernández Berni*) y la verdad que lo felicito porque creo que lo que acaba de expresar es lo que venimos advirtiendo de hace rato y es entendible, porque cuando comienza a caer una piedra del cerro si no acomodamos el resto esto termina sucediendo a la larga; ésta es una situación que no sólo se venía negando por parte del Gobierno desde hace un tiempo hacía acá, sino que tampoco se ocupaban del problema, que es lo peor. Cuando lo niega piensan que salvan su gestión y no es así, porque la gente es la que sufre este tipo de actitudes al final termina pagando, expresándose y explotando; no es sólo un problema de Los Andes, sino que es un tema general lo que está ocurriendo.

Yo anduve recorriendo la Provincia los últimos días y te dicen: ‘los principales problemas son la inseguridad que vivimos, lo que pasa en salud y educación’, por ejemplo, en Anta me entrevisté con personas comunes que, en definitiva, son las que sufren la desidia por parte del Estado por no solucionar este tipo de problemas, me sorprendí cuando me decían: ‘mira, yo prefiero que me aseguren por los menos el remis que es el que me va a trasladar a Salta’, porque la atención primaria que es...

T.36 mmm

(Cont. Sr. Orozco).- ...que es fundamental, falla en todos lados. Entonces, no es casualidad que hoy estén renunciando los gerentes de los hospitales, ¡o le van a echar la culpa a ellos por no proporcionarles medios, insumos, por no nombrarles la gente

necesaria! La verdad que el tema de Salud, es una cuestión preocupante, porque cuando uno recorre un hospital tras otro los problemas no sólo pasan por lo edilicio, algunos se encuentran destruidos, no cuentan con el equipamiento que corresponde, en muchos casos tienen las ventanas destrozadas, pareciera que fueran inmuebles abandonados; la falta de personal y la dejadez, por no mejorar esta situación.

Hace unos días escuché decir al Ministro de Salud Pública que la Cámara de Diputados era la culpable de que ellos no pudieran nombrar más gente, y le digo al Ministro que eso es mentira, no es así, lea el artículo 16, porque de ninguna manera este Cuerpo legislativo es el responsable, ya que no limitamos tales nombramientos en ningún lugar. Hay un tema que es peor, fíjense ustedes que cuando asumió este Gobierno, hace 3 años aproximadamente, lo primero que dijo es que no iba a nombrar o a reemplazar los cargos que no se habían cubierto entre 2015 y 2018, porque no le correspondía a ellos hacerlo, pero hubo gente que se jubiló y quedaron vacantes algunos puestos; sí expresó, que iban a cubrir los cargos vacantes de los que se jubilaran desde el momento que asumieron, incluso están contemplados en el Presupuesto, o sea que esa plata se imputó en las partidas presupuestarias. ¡Llamativamente no nombraron a nadie! En el 2019 pasó lo mismo, así también en el 2020... ¡¿Y ese dinero a dónde está?! ¡Que el Gobierno dé una explicación, no a mí, sino a todos, porque –insisto– la plata está imputada en el Presupuesto! Para darles un ejemplo y para que quede más claro, en Educación, el primer año dijeron que iban a construir 600 aulas, lo cual incluyeron en el presupuesto, y fueron sólo 64 las que se hicieron; en el segundo año era que construirían 300, realizaron 18; este año se edificarían 60, quiere decir que no van a hacer ninguna; si seguimos la lógica con la que prometen, con la que imputan en el presupuesto y con las que después hacen.

Respecto al tema de Salud, me preocupa, en cuanto a las ambulancias, por ejemplo, en Rosario de la Frontera, en El Potrero, no hay ninguna, no tiene chofer, no cuenta con médicos, sólo uno que ni siquiera puede pedir licencia porque si no se quedan sin ese profesional. Otro de los aspectos que afligen es la de la zona del Chaco salteño, no hay un médico de campaña y la gente no tiene cómo salir, cuando llega un agente sanitario a esa zona pareciera que ven a Dios, vayan a parajes como Magdalena, a lugares como Hito 1, La Invernada, en el Chaco salteño la gente no tiene cómo salir, lo hace a caballo, en bicicleta, y este Gobierno no se ocupa de poner médicos de campaña.

Creo que más allá de todo esto que es necesario, la principal explicación que tiene que dar es respecto a dónde está yendo la plata de la gente que se nombraría, cuyos cargos han presupuestado, lo cual nos vienen diciendo que harían desde hace 3 años, incluyendo esos fondos en el presupuesto y no se designa el personal que requieren. Después cuando manifestamos algo dicen ‘bueno, son opositores, esto es una crítica’. ¡Y no lo es! ¡Ésta es la realidad! Recién Franco (*refiriéndose al diputado Hernández Berni*) expresó algo que es muy real, van los integrantes del gabinete, se sacan 3 fotos... ¡pero no se ocupan ni siquiera de recorrer los Centros de Salud ni de ver, por ejemplo, hace poco una ONG hizo un relevamiento en lugares como La Puntana, Monte Carmelo, La Curvita, Santa María, Santa Victoria, Misión la Paz, Alto de la Sierra, sobre el cáncer de mamas, el de útero también! Me explicaba...

T.37cpv

(Cont. Sr. Orozco).-...Me explicaba una doctora que son la principal causa por la que mueren las aborígenes y este Gobierno no lo sabe, no se ocupa.

Ojalá que esto que está pasando –como lo dijo Franco (*en referencia al diputado Hernández Berni*)– no quede sólo en esta Cámara sino también tenga eco en el Senado y en otros actores políticos.

Que este Gobierno no lo tome como una crítica, sino como un pedido, escuchen a la gente, este Cuerpo representa a la ciudadanía, porque lo que le pasa al par es que la gente va y le pide soluciones a él, a mí también me ocurre y creo que a todos en cada departamento. Si voy a El Potrero piden ambulancia, le tengo que dar la de mi fundación, también requieren soluciones por tema médico y qué le vas a contestar, si el Gobierno no te da respuesta.

Desde ya espero que esto sirva para que nos escuchen y nos den respuestas.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Desde ya voy a acompañar esta iniciativa, porque cuando se presentan estos proyectos del lado del oficialismo como también lo he presentado, es porque no somos necios, sabemos la realidad que estamos atravesando en materia de salud, sin embargo, no podemos cargarle la responsabilidad a este Gobierno que va por su tercer año de gestión, donde hay una falta de inversión que lleva décadas y eso lo sabemos. En estos 3 años se han entregado más ambulancias que en los últimos 12 del gobierno de Urtubey y eso lo pueden ver en cada uno de los lugares; ¿faltan insumos? ¡Claro que faltan!, pero en esto hay una realidad y un gran esfuerzo del Gobierno y no se pueden solucionar las cosas de la noche a la mañana.

Me gustaría que con las mismas ganas que le puso el Bloque Todos manifestando esta preocupación que tiene por el tema de salud, también argumenten por la falta de combustible, que de la misma manera le reclamemos al Gobierno Nacional la gran pobreza que están atravesando todos los argentinos, la inflación que va a cerrar este año seguramente con un 60%; marquemos los errores, pero lo hagamos con las mismas ganas y fuerza que le ponemos desde cada uno de los sectores para que tratemos de solucionar.

Pienso que hay un gran trabajo y responsabilidad de todos, y nos tenemos que hacer cargo cada uno desde nuestro lugar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

También desde este lugar voy a acompañar el proyecto de la diputada Salva. Obviamente –como recién lo dijo el diputado Sebastián Otero– venimos de muchos años de desinversión, tuvimos un gobierno por más de 12 años en donde no se invirtió nada en materia sanitaria, no se nombró personal, no se gastó en infraestructura, en insumos, en equipamiento, pero claro resulta más fácil criticar ahora, también es muy difícil que en 3 años de gestión se pueda recomponer más de 12 que no se hizo. En cuanto a esto quiero recordar que hubieron 1.608 incorporaciones a planta transitoria, que desde el año 2007 eran contratos de locación de servicios; 1.680 de planta transitoria pasaron a planta permanente, se trabajó en mejorar la jubilación de los agentes de salud a través de los ítems no remunerativos, algo que nunca se había hecho y hoy eso está, se aumentó la hora guardia para el interior. Los departamentos

Rivadavia, Orán y General San Martín están exentos del Impuesto a las Ganancias, también se invirtió en infraestructura en Tartagal, en Orán hay un hospital que está a punto de ser concluido, en Joaquín V. González hay un 40% de avance de obra, en Misión la Paz, en Puerto Chalanas Bermejo, en Cafayate, hay 4 Nódulos Modulares para Luracato, para Pozo Bravo, para La Costa de Güemes. Entonces sí hay inversión, se está invirtiendo –vuelvo a insistir–, es mucho...

T.38 mgc

(Cont. Sra. Cartuccia).- ... es mucho más fácil criticar estos 3 años de gestión, en los cuales pandemia mediante, que vino a desnudar la realidad que estaba viviendo el sistema sanitario y que nadie lo decía porque absolutamente todos se callaban, entonces, claro, resulta muy poco.

Les recomendaría a algunos que dejen de hacer la campaña política acá adentro, y cuando hablen digan la verdad de las cosas y de lo que ven.

También voy a recordar que hay 67 ambulancias entregadas, de las cuales están pendientes 16 y en proceso de compra 8 que son de alta complejidad. Y que cuando deban prestar la ambulancia de una fundación, pues no se quejen tanto, facilítela; en definitiva, ése es un servicio para la comunidad y es gente que también presta servicio a la comunidad, porque para eso estamos sentados en estas bancas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

La verdad que hablar de mezquindades, de que venimos a hacer campañas políticas... Yo no vengo a hacer ninguna campaña política a esta Cámara, señor presidente.

Soy del Frente de Todos –permítame que le conteste diputado Otero– y me manifesté en el tratamiento del proyecto del tema gasoil, porque a mí no me interesa de quién es la responsabilidad; ¡no me importa si hubo 12 años de desinversión!, porque cada vez que vuelvo a mi pueblo la gente me pide respuestas.

Le voy a contar diputada Cartuccia –permítame nombrarla– que ingresé al Hospital Juan Domingo Perón en el año '89 –ya lo dije en la Cámara, pero lo voy a repetir–, había 2 urólogos, los doctores Dantur y Girón; 1 gastroenterólogo, el doctor Franklin Vargas, papá del diputado Santiago Vargas; una otorrinolaringóloga, la doctora María Luisa Grande –que estaban en la estructura del hospital–; éramos 12 bioquímicos que manejábamos el Banco de Sangre, Santiago Vargas estuvo a cargo en la época que fui director del laboratorio. Éramos más de 120 profesionales, ¡¿qué hicieron con los cargos, si éstos eran de Tartagal?! ¿Dónde fueron a parar los cargos que existían en el hospital de Tartagal?

El 35% de las derivaciones del norte, de los departamentos General San Martín, Rivadavia, Orán, ¡son por problemas urológicos, gastroenterológicos y de otorrinolaringología! No hay especialistas y ya no pedimos un neurocirujano infantil neonatal, ¡¡no, no, no!!, sino un gastroenterólogo, un urólogo, ¡que los nombren a 1 en Embarcación, a otro especialista en General Enrique Mosconi! Pero es mucho más sencillo –como expresa el proyecto de declaración en tratamiento– que la gente resuelva su problemática en el lugar y no que se realicen derivaciones a Salta por las cuales los municipios gastan ¡fortunas! ¡Porque si la solución en el área de salud va a estar en la Capital, apaguemos la luz y nos vengamos todos a vivir aquí! ¡Repito, no estoy pidiendo especialidades sublimes!; se me murió una nena de 7 años –doctora (*en*

referencia a la diputada Cartuccia)– de tuberculosis en el departamento General San Martín, ¡7 años de edad!

Escuché decir al señor Ministro de Salud Pública, el lunes que estuve acompañando a los 75 agentes que trabajan en el Hospital de Tartagal –que cobraban 29.000 pesos–, sin los cuales ese nosocomio no funciona y que además es cabecera del Área Operativa XII, que recibe derivaciones de Profesor Salvador Mazza, de Aguaray, de General Enrique Mosconi, de Rivadavia, de todos lados llegan al Hospital Juan Domingo Perón. Me encontré –visitando mi exservicio de Laboratorio– a una colega que hace 6 meses tiene el expediente en Salud Pública y aún no la nombraron, ella es bioquímica; hablé con otras 5 personas que trabajan en el área de Rayos, a quienes volví a visitarlas el viernes debido a que manifestaron que estaban asustadas porque...

T.39 ech

(Cont. Sr. Restom).-...asustadas porque las habían incorporado al listado, ellas estaban en condición de ‘pasantes’ y no sabían si las iban a nombrar. El mismo día sacaron el equipo de rayos del Hospital de Embarcación para llevarlo a Tartagal porque allí no hay, 7.300.000 pesos. Hoy lo hablé con unas legisladoras de acá que conocen el problema de salud: ¿no podemos destinar un equipo de Rayos X para el hospital cabecera del departamento General San Martín? ¿Lo tenemos que sacar de otro nosocomio? ¡¿De qué estamos hablando?!

¡Señores diputados, no deseo pelearme con nadie, pero quiero lo que mi departamento se merece! ¡Tener acceso a la salud! ¡¡Y no que los municipios contraten un colectivo que lo pagan con sus fondos para traer pacientes a Salta!!

¿Quieren hacer territorio? Vamos al Chaco, lo dijeron los diputados preopinantes; recorramos la vera del Río Bermejo que siempre lo nombro; ¡visitemos al doctor Rodolfo Franco que hace Patria en ese lugar!, donde hay 8.000 personas que debe atender y que este sistema de salud las tiene olvidadas; donde pusieron un caño de agua comunitario, ¡y fueron 12 funcionarios ‘a abrir el caño de agua comunitario’!

¡Se murieron 70 niños en mi departamento! ¿Y decimos que esto es una campaña política? No puedo mirar a los ojos a una persona sin tener la sensibilidad de pensar que ese niño puede ser mi nieto. Dejemos de hablar de política, le llevemos respuestas a la gente. No pedimos que nos hagan una autovía de 8 carriles, ¡¡solicitamos salud, que no se nos muera un chico más!! ¡¡No podemos dejar de tener misericordia por quienes nos acompañaron para llegar a estar sentados acá!! Debemos volver –y lo dije una vez– a mirarlos y decirles: ‘¿saben qué?, hice lo mejor que pude’. Estuve con el papá de esta nena de 7 años en el Hospital Juan Domingo Perón y hay que tener empatía para mirar a un hombre que perdió a su hija pequeña por tu-ber-cu-lo-sis, ¡¡por favor!!

¡Exhorto a todos los diputados que tengamos la sensibilidad de que la salud, sea un tema común! Acá no quiero estadísticas sino realidades. Y si quieren que le echemos la culpa a Urtubey, a Romero, al Presidente, al que sea, yo voy a estar del lado de la gente, pero quiero que tengan las respuestas que merecen.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Escuchaba atentamente y me acordé de “haciendo realidad la esperanza”, un eslogan político. Tiene razón el diputado preopinante, no se hace política con la necesidad, menos con la salud, la seguridad, la educación...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe diputado.

Diputado Hernández Berni usted solicitó la palabra mediante el sistema, pero ya hizo uso de ella, no sé si se sintió aludido o quiere responder algo, pero le aclaro que ya habló.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Si no quiere, no hablo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Hable, por eso le estoy dando la palabra.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Sí me sentí aludido. Se habló del Bloque Todos y yo soy el presidente. ¿O no es así? Un diputado preopinante se refirió a mi bloque...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Cuál diputado?

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- El diputado Otero y me sentí aludido, ahora si usted no quiere que hable, no lo hago.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Puede responderle al diputado Otero.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Pero que termine su alocución el diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Usted solicitó la palabra antes que él, pero ya había hablado, sin embargo, se la estoy dando nuevamente.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- ¿Tengo tiempo para hablar?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sólo para contestarle.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Bueno, sí me sentí aludido y le voy a contestar con mucho respeto, y no se enoje, señor presidente, porque éste es el Parlamento.

Al diputado...

T. 40 pjm

(Cont. Sr. Hernández Berni)...al diputado que habló del Frente de Todos con la vehemencia y lo escuché con atención le voy a decir algunas cuestiones, hace tiempo esta Cámara se manifestó pidiendo que aparezca el Ministro de Producción, ¿o no recordamos eso? ¿Para qué está el Ministro...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por favor, si fue una alusión personal, responda a eso, porque sino...

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- ¡Si no quiere que hable, no hablo!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continúe señor diputado Valenzuela Giantomasi, por favor.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- A mí me gustaría escucharlo diputado, por favor (*dirigiéndose al señor diputado Hernández Berni*) debería hablar, el señor presidente le está dando la palabra.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- (*Sin conexión de micrófono*) ¡No!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No fue una alusión personal, por lo tanto siga usted diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Decía que escuchaba atentamente al diputado preopinante y a muchos nos gustaba el eslogan ‘haciendo realidad la esperanza’, y sí tiene razón señor diputado (*refiriéndose al señor diputado Restom*) no se hace política con la necesidad; y aquí en Salta también la vivo, la vivimos, los legisladores por el departamento Capital. La situación no es de las mejores. No se hace política con estadísticas, pero a veces es necesario remontarnos a la falta de inversión para lo que evidenció justamente lo que fue la pandemia, y ‘salieron los trapitos al sol’, señor presidente, y sí debe importar la desinversión. Con los datos y estadísticas no curamos, pero estaba haciendo memoria mientras escuchaba las alocuciones y hace 2 años atrás hablé de un informe que se presentó en la Universidad Nacional de Salta, que se realizó en mayo del 2018 a cargo de la doctora Elizabeth Ferrer que planteaba que en lo que iba de ese año murieron 13 niñas y niños y otros 150 criaturas tenían déficit nutricional, también en el período de investigación, hubo 407 nacimientos de los cuales 13 niños menores de 5 años murieron por malnutrición y patologías infecciosas, ¡No se hace política con la muerte! ¡No se hace política con los niños! Pero sí debemos ser justos y mencionar que ¡Gustavo Sáenz sí da la cara! El Gobernador da la cara y recorre toda la Provincia, si sus Ministros no están a la altura, es otra cosa, pero él sabe y transita Salta y no nos olvidemos que todos fuimos testigos en los 2 últimos años y particularmente en el primero de la pandemia que todos hemos aportado y no sólo en lo económico, hemos contribuido para tratar de revertir lo que no conocíamos, ¿y qué fue lo que atravesamos en medio de la pandemia? ¡La falta de inversión!, de compromiso, a lo que nos han llevado a la provincia de Salta.

Mi familia se atiende en hospitales públicos, me tocó a mí también hacerlo. ¡Y sí falta mucho!, pero se está haciendo créame, señor presidente. Y recordaba, y no quiero ser muy extenso, cuando nos pedían a cada uno de los legisladores tubos de oxígeno y la Provincia salió a comprar e hizo toda la inversión en materia de insumos, ambulancias, recursos humanos, ¡sí falta mucho personal! Hay un compromiso de nuestro Gobernador para que paulatinamente se vayan dando soluciones a la gran falta de recursos humanos que tiene el sistema sanitario, pero Gustavo Sáenz sí da la cara, sí recorre la Provincia, sí está a la altura de las necesidades de las y los salteños.

Entonces cuando planteamos que no se hace política, con un tema tan sensible como lo es la salud, coincido plenamente, pero también debo decir que se viene trabajando mucho, tratando de tapan los baches de las últimas 2 ó 3 décadas, no sé cuánto. ¡Hoy le tocó esta realidad y está dando la cara!, no ‘haciendo realidad la esperanza’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Creo que proyectos, como el que estamos tratando, nacen justamente y lo demuestra muy claro que la presentación...

T.41 mmm

(Cont. Sra. Juárez, J.S.)- ...que la presentación sea de una diputada oficialista, por la falta de que nos escuchen, porque desde esta Cámara en reiteradas oportunidades se han trabajado estos mismos proyectos. De hecho, como dijo un diputado preopinante, cuando nos reunimos la última vez con el Ministro fue por un pedido de interpelación, donde se le hizo llegar los reiterados pedidos de informe, se le dio a conocer la realidad que viven los distintos departamentos, y es lamentable que aún no tengamos esas respuestas. Por supuesto que coincido con los pares que hablaron antes, con respecto a la situación sanitaria que existe en el interior profundo, voy a hacer referencia a lo que se vive en el norte de la Provincia, donde la realidad es sumamente cruel, por el abandono, la desidia, por la falta de resolución en estas circunstancias que muestran la desigualdad y la injusticia que hay con respecto al sistema de salud. Por supuesto que se agradecen las ambulancias, que son necesarias, no vamos a decir lo contrario porque sabemos que en momentos de urgencia son imprescindibles para trasladar a los pacientes, pero también existe un anhelo y sobre todo es preciso que expresemos que queremos que nuestros hospitales del interior dejen de ser nosocomios de derivación. No hay salteños de primera y de segunda, los habitantes del interior necesitamos ser atendidos en nuestras localidades, no podemos desconocer que, por ejemplo, en la última sesión también manifesté la falta de un neurólogo infantil, que se pide con urgencia para el hospital de Orán que es cabecera de toda la región de acuerdo a una resolución, que no atiende sólo al departamento Orán sino también al de General San Martín, al de Rivadavia.

En la Provincia contamos con sólo 2 hospitales de Nivel 4, 1 es el San Bernardo y el otro el San Vicente de Paul, sin embargo, la falta de profesionales médicos sigue existiendo y aún no tenemos respuesta por parte del Ministro Esteban con respecto a estas especialidades que son tan necesarias y urgentes, ni hablar de las designaciones que se requieren. Por ejemplo, los enfermeros que estuvieron batallando en primera línea durante toda la pandemia, que empezaron haciendo los controles de ruta, no sé si ustedes recuerdan, y que luego en medio del caos fueron absorbidos con contratos COVID, precisan un reconocimiento por parte del Estado Provincial, el cual consiste en que en los contratos que vayan a formularse se los tenga en cuenta porque son los que estuvieron en primera línea, arriesgando su vida.

— Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2º, señora diputada Alejandra B. Navarro.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Sabemos que todo esto no es de ahora, sino que viene desde hace tiempo, pero es imprescindible que quien está frente a la Cartera de Salud escuche el pedido de los legisladores, que dé respuestas, que conteste el teléfono. Por ejemplo, leí en el diario y me puse en contacto también con muchos pacientes que se dializan, que hoy están en riesgo de que ese tratamiento que es tan fundamental para salvar una vida no se realice por la falta de pago desde la Provincia, porque si bien Incluir Salud es un programa nacional, el 70% lo desembolsa Nación, lo cual se viene cumpliendo y abonando a las empresas privadas que efectúa las diálisis, el 30% que le corresponde al Gobierno de Salta no cumple con la liquidación desde noviembre. Por eso también es el pedido que efectuamos tanto al Ministro de Salud Pública como al de Economía y Servicios Públicos. ¡La salud no puede esperar porque pone en riesgo lo más preciado que tenemos, que es la vida! Entonces, cómo no nos vamos a manifestar y a mostrar las

realidades que existen, no podemos hacer ‘oídos sordos’ ni ‘la vista gorda’ ante estas situaciones.

Le pido encarecidamente a mis pares que seamos respetuosos con estas cuestiones, yo trato de serlo todo el tiempo, no podemos hablar de algo que desconocemos ni decir que está todo bien en Orán, en General San Martín o en Rivadavia cuando no hemos pisado ese territorio...

T.42 cpv

(Cont. Sra. Juárez, J. S).-...ese territorio ni conocemos la realidad de cerca, ¡porque somos diputados de otra localidad y no recorreremos la Provincia! ¡Entonces, no le falten el respeto a nuestros vecinos y vecinas y a nosotros tampoco!,

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. JUÁREZ (J.S).-... ¡seamos respetuosos! Nadie dice que ‘no se hace nada’, estamos expresando que ¡no alcanza!, nadie está faltando a la verdad en este recinto, estamos exponiendo las realidades que vivimos día a día y que son las mismas que a nosotros también nos demandan.

Por supuesto que vamos acompañar este proyecto y cualquier otro de la misma índole, sea quien sea el autor, porque sabemos que son situaciones en las que muchas veces buscamos la solución tocando la puerta de los ministerios. Les cuento que no sólo hay necesidades con respecto al sistema de salud, sino también en educación, en obras públicas; alguien me dijo que se iba a paralizar una obra y en ese momento nos comunicamos con el Ministro de Infraestructura, solicitamos una reunión, obtuvimos las respuestas y llevamos adelante la gestión. ¿Qué pasa con Salud? Si no se hace un proyecto de interpelación no podemos hablar con el Ministro. Y es cierto lo que dijo el diputado preopinante, acá el Ministro no se fue aplaudido, yo no sé quien lo dijo. Nosotros agradecemos que en ese momento hayamos podido trasladar todas las inquietudes y es verdad que seguimos esperando las respuestas, si bien algunas fueron contestadas, muchas de ellas no.

Hoy estamos pidiendo por todos aquellos trabajadores que estuvieron en primera la línea, sobre todo por los médicos que faltan, lo cual lleva a que los enfermos que puedan se trasladen hasta la Capital y ¿qué pasa con los que no pueden?

Eso quería manifestar y, por supuesto, decir que vamos acompañar el proyecto, porque sabemos que es justo, que no sólo pasa en Los Andes sino también a lo largo y ancho de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Me sentí aludida...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Si, pero usted ya habló diputada, con respeto la aludió, pero no sobre lo que usted manifestó.

– La diputada Jorgelina Juárez, realiza manifestaciones fuera de micrófono.

Sra. CARTUCCIA.- Está bien. Gracias, señor presidente.

16.1

MOCIÓN

–Cierre de la lista de oradores–

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Cuando uno apoya estos proyectos, es porque más allá de pertenecer a la bancada oficialista entiende que los legisladores representamos a las comunidades y somos los que en este recinto a través de estos proyectos, plasmamos las necesidades que tiene nuestra gente.

Ahora quiero dejar en claro que una cosa es presentar un proyecto de declaración donde planteamos las necesidades del pueblo y me parece correcto que lo hagamos y que se debata en esta Cámara, pero es importante remarcar el hecho de que al hacerlo no quiere decir que por otro lado no hayan llegado las soluciones que el sistema de salud necesitaba en nuestros departamentos. Digo esto porque quizás se evalúa un pedido que hace un diputado y de allí nacen las críticas –y vuelvo a repetir me parece bien que se realicen– de las cosas que faltan, pero no se habla de las que se van resolviendo. Sin embargo, creo que también hay que...

T.43 mgc

(Cont. Sr. Rallé).-...hay que reconocer las cosas que se hicieron con respecto a la Salud Pública de Salta desde que está en la administración el Gobernador Sáenz.

Y quiero decirle a un diputado preopinante que estimo mucho, pero no lo voy a nombrar por respeto a lo que establece el Reglamento, que acá no se trata de ir para atrás y echar culpas; hay que tener en cuenta que en una carrera hay una línea de salida y otra de llegada y nosotros tenemos que ver cuál fue la línea de partida de la gestión de Gobierno de Gustavo Sáenz, es decir, la situación en la que se encontraba la Salud Pública de la Provincia en ese momento. Digo esto porque, si bien es cierto que fui diputado en las gestiones anteriores y defendí al Ejecutivo, también fui uno de los que más criticó y cuestionó la situación sanitaria de ese entonces; fueron tantas las quejas que manifesté en este recinto, sumadas a las del pueblo de General Güemes, que se cambió un gerente que estaba muy consolidado en el sillón de director del Hospital de General Güemes.

Entonces, creo que en todas las posiciones políticas tenemos que ser consecuentes y reconocer que el sistema de salud tiene muchas necesidades, pero también debemos ver qué cuestiones fueron positivas y se resolvieron. Si nosotros hacemos una especie de balance, señor presidente, lógicamente vamos a encontrar que, más allá de las necesidades que existen, se está avanzando para bien.

Cuando aprobamos el Presupuesto General de la Provincia en el 2021 para el Ejercicio 2022, nosotros dijimos ‘realmente ahora empieza la gestión del Gobernador Sáenz’, porque durante los 2 primeros años él tuvo que gestionar para la pandemia de COVID-19, readecuar el sistema de salud para cubrir las necesidades que demandaban los pacientes con coronavirus y la pandemia en sí misma; de esto no pasaron 8 ó 9 meses y busquen la versión taquigráfica, yo lo dije.

Voy a expresar lo siguiente como un dato estadístico, no es mi intención cuestionar ni nada por el estilo. El 12 de abril de 2020 el portal del Gobierno de Salta publicó que la Provincia había adquirido 10 ambulancias de alta complejidad, el 19 de octubre del 2021 entregó 65 ambulancias más, si a éstas les sumamos las que se van a entregar, que informó la diputada –disculpe que la nombre– Laura Cartuccia, estamos hablando de más de 90 ambulancias, díganme si no es un récord la cantidad entre las que se entregaron y las que se van a entregar en la gestión del Gobernador Sáenz. Si hablamos de nombramientos, toda la gente que estuvo y venía trabajando desde años como contratado está pasando a planta transitoria, incluso ahora se le distribuyó los

formularios para acceder como postulantes a la planta transitoria, por lo menos eso está ocurriendo en el Hospital de General Güemes.

Siendo así, por qué no nos ponemos de acuerdo y nos damos una licencia en este recinto de solicitar lo que requerimos para nuestros respectivos departamentos sin la necesidad de sólo caer en críticas. Hoy me decía una diputada de la oposición –y me reservo el nombre– que ‘de la situación que hoy vive la Argentina no se sale por un partido, se sale entre todos’ y ésa es la idea...

T.44 ech

(Cont. Sr. Rallé).-...es la idea, para tener la salud que queremos, para que no se mueran más chicos, saber que en la Constitución está garantizada nuestra salud y seguridad, en el convencimiento de que nuestro Gobernador –y esto sí lo quiero destacar– es un gran gestor y hay que acompañarlo para que las críticas no lo desmotiven, sino que le sirvan para saber dónde debe poner más empeño y énfasis en su gestión de Gobierno.

Dicho esto, y tratándose de un proyecto de declaración sobre el cual hablamos casi todos, solicito el cierre de la lista de oradores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción del diputado Rallé del cierre de la lista de oradores; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

Sr. GÓMEZ.- Gracias, señor presidente.

Es importante lo que voy a decir. Yo soy nuevo en esta Cámara, pero empecé a sentir una cierta división desde la segunda sesión, cuando la diputada por Anta pidió un Centro de Diálisis para su ciudad, otros solicitaron centros kinesiológicos, es decir varios diputados de diferentes puntos de la Provincia solicitaron cosas para sus respectivos departamentos, y me parece que eso no es lo que nosotros como diputados estamos buscando. Quiero ser claro en esto, porque el tema de salud nos une a todos y así tiene que ser, nos debe unir.

En particular formo parte de 5 comisiones y en ellas no pregunto de dónde es cada miembro o qué camiseta tienen, y he conocido diputados de excelencia, con ganas de trabajar y con un compromiso que realmente contagian.

Entonces, simplemente quiero decirles que cuando un legislador describe y pide por una situación específica de su lugar de origen, no está criticando a ningún gobierno, lo hacemos porque estamos viendo una realidad que la queremos dar a conocer para ver la posibilidad de solucionarla entre todos. Y comparto plenamente las palabras del diputado preopinante, inclusive en el mensaje de apertura el señor Gobernador dijo más de 10 veces –las conté– que ‘esta situación la sacamos adelante entre todos’, ¡y es así! ¡Así debe ser!

Esta Cámara, en cuestiones de salud, no se puede dar el lujo de malinterpretar y de dividirse. Repito, estamos describiendo realidades y cuando lo hacemos no criticamos a nadie. Desde el punto de partida que describió el diputado preopinante se hizo mucho, ¡bárbaro!, pero está a las claras que todavía no alcanza, simplemente eso.

Juntos busquemos soluciones, tratando de descontar las enormes distancias que tristemente nos alejan de una realidad que todos quisiéramos tener para cada departamento de Salta.

Por lo tanto, con toda humildad y la buena intención, ¡vayamos juntos en esto! No lo interpretemos como una crítica o un ataque al Gobierno, porque ésa no es la intención, sólo estamos describiendo y buscando soluciones entre todos.

Nada más, señor presidente.

T. 45 pjm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Salud que aconseja la aprobación, se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

17

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Yo me quiero referir a una situación que se está viviendo en el Hospital de Joaquín V. González, la verdad que no quise hablar en el debate del proyecto anterior en el cual se tocó el tema de salud porque consideré que éste era el momento.

El viernes 20 de mayo, a través de una conferencia de prensa de los gerentes del nosocomio nos enteramos de la situación que se estaba viviendo allí, donde una persona designada como Gerente Administrativo por el Ministerio de Salud Pública, expuso una situación con respecto a la rendición de fondos de ese nosocomio; personalmente quiero destacar algunas manifestaciones de ese Gerente, donde, por ejemplo, decía que no tenía medicamentos, personal asignado para que lo ayude con la facturación, que le faltaba lo mínimo para el normal funcionamiento del nosocomio, que es un hospital pobre, que es un Ministerio mal organizado; todas estas palabras del Gerente en su conferencia de prensa, también hizo alusión a que tuvo que comprar paracetamol porque el Ministerio no le proveía, que opera con instrumentos de hace más de 50 años, que se le delega que maneje el hospital como pueda; todas estas manifestaciones fueron vertidas en la conferencia de prensa.

La semana pasada elevé un pedido de informe al Ministerio de Salud Pública de la Provincia, a través de él solicité que se aclare esta situación. La gerenta administrativa designada por dicho Ministerio fue al nosocomio, la señora Marina Guanica que estaba en el hospital de Nazareno y fue trasladada al de Joaquín V. González con ese cargo, habla de fondos que fueron ingresados al nosocomio desde enero del año 2020 hasta mayo del 2022 de aproximadamente 16 millones; el gerente habla de fondos en el mismo período de 6 millones. Ante esta situación poco clara es que requerí el informe, que es parte de nuestra función como legisladores justamente el control; lo que me llama poderosamente la atención de estos últimos días es que comienzan a hablar de una situación política, y le comento, señor presidente, yo soy médica de planta de ese hospital y la verdad que he sido muy respetuosa ante esta situación, por eso es mi pedido de informe y no permito que digan que ‘esta es una situación política’, porque la verdad...

T.46 mmm

(Cont. Sra. Navarro).- ...la verdad que en carácter de funcionarios públicos como son los gerentes, los intendentes, siempre se habla de persecución política; cuando se pide que rindan las Cuentas del Ejercicio Público, por ejemplo, del municipio de Joaquín V. González desde el año 2017 en adelante, hablan de persecución política, que es un tema de la oposición, cuando en realidad es una obligación de funcionario público rendir sobre fondos que, justamente, son públicos.

Y ahora, en relación a esta cuestión, también me sorprende cuando hablan de un tema político y lo único que estoy solicitando, como legisladora, es que se aclare una situación de fondos que ingresaron en un hospital y que no le hace bien tener este manto de duda con respecto al dinero que ingresa, que son fondos públicos, algunos nacionales y otros pocos de la Provincia, pero que lo mejor hubiera sido aclarar este asunto; hay denuncias cruzadas. Insisto, la verdad que me sorprende que digan que se trata de una cuestión política cuando esa persona que fue como gerente administrativo fue designada por el Ministerio de Salud Pública de Salta.

Quise tomarme este momento para aclarar esta situación, porque si no cuando pedimos que se rindan cuentas siempre argumentan que es un acto de la oposición política o de un sector político, cuando la verdad es que hace bien transparentar y rendir fondos que son públicos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

El domingo próximo pasado se produjo un grave accidente en el acceso norte de la ciudad de Orán, 3 mujeres, oriundas de Tucumán, volcaron el vehículo en la rotonda de ingreso. El por qué de este suceso fue debido a que carece de señalización que indique que cerca hay una rotonda, también por la falta de iluminación, las jirafas están, pero no tienen focos como para que se pueda ver con claridad. La conductora del rodado hizo declaraciones a los medios y textualmente dijo que por la oscuridad, por la falta de cartelería de señalización, se ‘comió’ la rotonda, y terminó volcando.

Quiero invitar a los funcionarios de la Dirección de Vialidad Nacional a que hagan un recorrido por las rutas del norte, así pueden ver lo que sufrimos los salteños de esa zona: cráteres en la autopista a la altura de El Tabacal, una obra inconclusa cercana a Hipólito Irigoyen, capaz que transitando la Ruta Nacional 50, siendo testigos y padeciendo lo que reclamamos desde hace años, las obras se reactiven. Falta alumbrado en los accesos a las ciudades por donde pasa esta ruta, a la altura de Hipólito Irigoyen tenemos que transitar a paso de hombre, la autopista en inmediaciones de El Tabacal exactamente lo mismo, también a paso de hombre, con el agravante que debemos zigzaguear y la verdad que esto yo no lo he visto en la Ruta 9, en la autopista General Güemes – Salta, por ejemplo, en ningún tramo zigzagueamos por los cráteres, tampoco tenemos que transitar a paso de hombre.

Me alegro muchísimo, enormemente, que las rutas que llevan a los Valles estén iluminadas, asimismo en cuanto a la autopista General Güemes – Orán para que se circule de forma correcta, pero le sugiero y le recuerdo a la gente de la Dirección de Vialidad Nacional que nosotros también somos salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

Sra. CEAGLIO.- Gracias, señor presidente.

La verdad que hoy debo manifestarme para solicitar...

T.47 cpv

(Cont. Sra. Ceaglio).- ...para solicitar al Ejecutivo Provincial que gestione y arbitre las medidas necesarias para dar solución a la prestación de diálisis a los pacientes que tienen la obra social Incluir Salud, (ex Profe). Entiendo que la Nación paga el 70% y el 30% restante lo abona la Provincia y ésta es la que no cumple. Lo lamentable es que ayer y hoy inclusive, traté de ser el nexo para dar soluciones y destrabar este conflicto y la verdad que no lo logré; recién me informan que están tratando de solucionar estos graves inconvenientes para los pacientes. Seguimos hablando del tema salud y así como dijeron que nos sentimos ciudadanos de segunda, es verdad. Alguien dijo hace poco –en un medio de comunicación– que al Gobernador le ocultaban o que no le llegaba la información, cada vez estoy más convencida que eso es así.

Es lamentable que los pacientes de Incluir Salud que tienen Pensiones no Contributivas, que son los más vulnerables, carenciados, ancianos, no tengan la prestación de diálisis, que está indicada porque el riñón se encuentra en una situación terminal de allí terminan en diálisis o el trasplante renal. Entonces para sobrevivir necesitan de este servicio. Es por eso que ayer se manifestaron los médicos, el doctor Mario Espeche, Presidente de la Asociación del Centro de Diálisis de Salta, se comunicó conmigo desde el domingo, me mostró todas las notas presentadas tanto a Incluir Salud como al Ministerio de Salud Pública y la verdad que sólo recibió incertidumbres, ninguna respuesta.

Por lo tanto, solicito al Ejecutivo que se pongan a trabajar en este tema tan vital como es el tratamiento de diálisis.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Bonifacio.

Sr. BONIFACIO.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al señor Gobernador, porque después de un largo tiempo tenemos la alegría de contar con un móvil policial 0 km para La Poma, fue un pedido que se realizó, al anterior Ministro de Seguridad, Juan Manuel Pulleiro, porque el que tenemos ya está desgastado. No obstante, quiero manifestar una queja al señor Ministro porque nunca recibí la invitación formal para asistir a su entrega, en fin, alguien le marcará la agenda o bien lo tendrá acomodado de esa forma, son cosas que pasan, pero me hubiese gustado que me informaran desde el Ministerio de Seguridad y Justicia.

También quiero decirles que junto al intendente presentamos una nota –y me gustaría que en algún momento nos lleven un móvil 0 km para el norte de La Poma, no sólo por las condiciones climáticas sino porque en ese lugar hay temperaturas de 0 grado, aunque sé que es imposible–, mediante la cual el municipio se hace cargo de poner en condiciones el móvil policial que tenemos en servicio en La Poma, para llevarlo al norte del departamento. Pido al Ministro del área que tome cartas en el asunto para que el personal tenga el vehículo que tanta falta les hace ya que hoy cuentan con una moto.

Nada más, señor presidente.

T.48 mgc

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a las señoras diputadas María Verónica Saicha Ibáñez y Sofía Sierra, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, las señoras diputadas María V. Saicha Ibáñez y Sofía Sierra, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 13'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS